



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CORDOBA

# BOLETIN OFICIAL

## 2ª SECCIÓN

JUDICIALES



AÑO CII - TOMO DCVI - Nº 110  
CORDOBA, (R.A.), LUNES 15 DE JUNIO DE 2015

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACION

#### CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CEREALES CODEC S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°2706777/36), por Sentencia N°164 del 05/06/15 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "CEREALES CODEC S.A.", C.U.I.T. N° 30-70801836-4, con sede social en Juan B. Alberdi N° 15, localidad de Laguna Larga, provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ...IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquélla, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86, 2do. párrafo de la ley 24.522. VI) Intimar a la fallida y a sus administradores (Sres. José Luis Corrado (D.N.I. 13.930.063) y Mariano José Decaroli (D.N.I. 26.207.251) para que, en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. VII) Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 21.08.15 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Sergio Gustavo Camusso, Domicilio: Duarte Quiros N°93- Piso 3° "A", Cba.); Informe Individual: 06.10.15; Resolución art. 36 L.C.Q.: 19.11.15; Informe General: 23.12.15. Oficina, 11.06.15. Marcela Silvina de la Mano, Prosecretaría Letrada.

5 días - 9934 - 19/6/2015 - \$ 900

En autos "GRAZIANI GRAFICA SOCIEDAD ANONIMA-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA- N° 1469828/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y 39° Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 7), con fecha 17 de Abril de 2015 se presentó el Informe Final y Proyecto de Distribución previsto por el art. 218 de la Ley 24.522 y con fecha 10 de Junio de

2015 se dictó el Auto N°33 que resolvió la regulación general de honorarios. Oficina: 11 de Junio de 2015.-

2 días - 9932 - 16/6/2015 - \$ 272,80.-

#### DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Sr Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María (Cba.), citese y emplácese a todos los que se consideren con derechos a los bienes fincados al fallecimiento del causante Señora ELVA LUCIA CAPRA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "CAVALLO ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley - Fdo.: Dr. Augusto G. CAMMISA JUEZ; Dra. Olga MISKOFF de SALCEDO, SECRETARIO. VILLA MARIA, 05 de Mayo de 2015.

5 días - 9902 - 19/6/2015 - \$ 652,60

El Sr. Juez de 1° Inst C. y C. 1° Nom. de la Cdad. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes BELLO, ANTONIO GERONIMO y GUIZZO, JUANA DELFINA, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BELLO, ANTONIO GERONIMO y GUIZZO, JUANA DELFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPE DIENTE N° 2203642", que se tramitan por ante mi Juzgado, Secretaria Dr. Sergio Omar Pellegrini.

5 días - 9912 - 19/6/2015 - \$ 262

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de Jesús María, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: BURGOS BALDIVIEZO TEODOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 1969018), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante BURGOS BALDIVIEZO TEODOR, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 03/10/2014. Dr. José A. Sartori: juez. Dr. Miguel A. Pedano: Secretario.

5 días - 9908 - 19/6/2015 - \$ 251,20



#### REMATES

O/ Juez C. C Río II en "AMOROSO DOMINGO / TECERA ANDREA SILVANA Y OTROS DESALOJO EXPTE 1178526 -Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N° 1360 Río II, Rematara 16-06-15, 10.00hs, o día hábil inmediato siguiente si fuera inhábil en sede juzgado Mendoza 976 P.A. el siguiente bien: Automotor Tipo Familiar marca Fiat Modelo Duna WE SCR AÑO 1993 Motor Fiat N° 159A30388022616 Chasis N°9U11460000P7124140 Dominio VEM621 conGNC Tit. Art. 599 CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Sin Base, al mejor postor, elvo, abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% más IVA sobre la comisión, mas 4% aporte ley 9505 saldo a la aprobación. Postura Minina: \$500 Exhibición. Calle Marconi N°1360 de la ciudad de Río II día 15 de 16 a 18hs Informes:0351156534789.-Fdo: Dr. Gutiérrez 08/06/15.-

2 días - N° 9228 - \$ 226,84 - 16/06/2015 - BOE

Edicto: O. Juez 1°. Inst. CyC de 15° Nom. de Córdoba, en los autos caratulados: "ALTAMIRANO, SONIA IRIS C/ ROJAS, JUDITH AMELIA Y OTROS -P.V.E.- ALQUILERES - EXPEDIENTE N° 1725454/36-", el martillero Judicial Sr. Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. en calle Bolívar N° 553 2° C de Córdoba REMATARA el lunes 15-06-2015, a las 11 hs en la sala de remates del Poder Judicial, sita en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo de la ciudad de Córdoba, el 50 % de los derechos y acciones respecto al siguiente bien inmueble objeto de la presente ejecución: Un lote de terreno ubicado en Villa Saldán, Dpto. Capital, con sup. de 384 mts. 49 dms. cdos., inscripto en la matrícula 80048 Capital (11) - Derechos y acciones que se encuentran a nombre de la codemandada, María Dora Flores. Según la constatación de fs. 93 se trata de un inmueble edificado ubicado en calle Vélez Sarsfield N° 845, Villa Saldán. Se encuentra ocupado por la codemandada y un hijo mayor de edad. Condiciones: Base \$ 130.000; dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonar en el acto de

subasta el veinte por ciento (20%) del precio de compra, con más la comisión de ley al martillero (5%) con más el 4% correspondiente al pago del aporte previsto por el art. 24 de la ley 9505, salvo que la cantidad sea de pesos treinta mil o más, en cuyo caso deberá acreditar la transferencia electrónica de fondos a la cuenta que el Martillero indique; el saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta o dentro de los treinta días del remate, lo que ocurra primero. Vencido el plazo otorgado a los fines del depósito del saldo de precio, el adquirente deberá abonar un interés compensatorio equivalente al 1% nominal mensual a calcularse desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago.- Compra en comisión: art. 586 del CPC.- Postura o incrementos mínimos: Pesos: \$ 1000.. Titulos: Art. 599 del C. de P. C.. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Martín Nuñez cel 0351-155202456 de 16 a 20 hs. e-mail: [martillero.asociado@gmail.com](mailto:martillero.asociado@gmail.com) . Fdo: Ledesma, Viviana Graciela - Secretario Juzgado 1ra. Instancia- Oficina: 09/06/2015

3 días - N° 9368 - \$ 1448,58 - 15/06/2015 - BOE

O. Juez Fed. N° 1, Sec Dr. Facundo Troncoso en autos: "Fisco Nacional AFIP C/ M.Y.C.A. SRL - Ejecución Fiscal (Expte n° 14014334/2012)" Eduardo Ambord Mat. 01-28, substará el día 18 de Junio de 2015 a las 9,45hs. en la Sede del Tribunal (2do piso - Sec. Electoral) Calle Concepción Arenal Esq. W. Paunero), Automotor JLB 924: Marca Fiat: Modelo Uno Van Fire MPI 8V; Tipo Utilitario, Motor Fiat n° 178E80119787890, Chasis Fiat n° 9BD258037B6522545; Mod/ño 2010; SIN BASE; COND: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión de martillero (10%) más IVA; Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.. se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del CPCCN) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT/CUIL. En estado Visto y Exhibido. Ver: Haedo 744 día 17 Junio de 15 a 17hs. Inf.:03516518089-No Público. Fdo. Dr. Marcelo Molina - Agente Fiscal.-

2 días - N° 9384 - \$ 484,56 - 15/06/2015 - BOE

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)

Consultas a los e-mails:

[boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

[boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley N° 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA



bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 12/03/2015- Fdo Dra Sangroniz Cecilia.-Secretaría -Dra Rita F. de Barbero.-Juez.-

5 días - N° 8496 - \$ 238,60 - 17/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ y Com de 1° Inst. 2da Nom. Sec 3, en los autos caratulados "BETTIOL CARLOS MARIN y BETTIOL CARLOS – Decl. Hered. Exp. 2008729" cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de CARLOS MARIN BETTIOL DNI 11.622.659 y CARLOS BETTIOL L.E 3.855.883, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 22/05/2015- Fdo Dra Anabel Valdez de Mercado

5 días - N° 8498 - \$ 258,40 - 17/06/2015 - BOE

Río Cuarto.La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com. y Flia 2da Nom., en los autos "YEDRO LEONOR CRISTINA –D.Hered.– Expte. N° 2024427", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante.Yedro Leonor Cristina D.N.I. N° 12.762.519, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28/05/2015. Fdo. Dra.Betancourt Fernanda. Juez.- Dra. Alejandra Moreno - Secret

5 días - N° 8503 - \$ 321,40 - 17/06/2015 - BOE

Villa María. El sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civ. Com. y de Flia. (Secretaría N°2) de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, SRA. MIRTA ANA LOPEZ, D.N.I. N° 2.509.788., en los autos caratulados "LOPEZ, Mirta Ana- Declaratoria de Herederos (Expte. N°2218212)", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley.- Villa María, 12 de mayo de 2015.-

5 días - N° 8636 - \$ 349,30 - 19/06/2015 - BOE

Villa María. El sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civ. Com. y de Flia. (Secretaría N°4) de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, SR. LEVIO ERNESTO CONSTANTINO, D.N.I. N° 6.536.325., en los autos caratulados "CONSTANTINO Elvio Ernesto-Declaratoria de Herederos (Expte. N°2249115)", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley.- Villa María, 18 de mayo de 2015.-

5 días - N° 8638 - \$ 369,10 - 19/06/2015 - BOE

Río Cuarto, el señor Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DANIEL FLORENCIO CANE, DNI N° 12.863.035, en autos caratulados "CANE DANIEL FLORENCIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 2133752" de fecha 19/12/2014, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 29 de mayo de 2015. Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez, Dra. Carla Mana, Sec.-

5 días - N° 8640 - \$ 359,20 - 16/06/2015 - BOE

El Juez de 1er Inst. 40° Nom. en lo CyC de Córdoba cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de CERUTTI, Mario Guillermo - en autos "CERUTTI, Mario Guillermo -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2722588/36, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 26/05/15. Fdo. Dr. Mayda Alberto J. – Juez – Dra. Vidal Claudia J. – Secretario.

5 días - N° 8656 - \$ 192,70 - 15/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 28° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRONTERA CIRILO o CIRILO SEGUNDO en autos caratulados FRONTERA CIRILO o CIRILO SEGUNDO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2714492/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 07/05/2015. Sec: Maina Nicolás – Juez: Laferrere Guillermo César

5 días - N° 8754 - \$ 287,20 - 15/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 48° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN SEGUNDO ARISMENDI en autos caratulados ARISMENDI JUAN SEGUNDO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2706229/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/05/2015. Juez: Villagra de Vidal Raquel. Sec. Licari De Ledesma Clara

5 días - N° 8756 - \$ 272,80 - 15/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Com. de la cdad. de Río III, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. Susana Piñan en autos: "BURGO Aldo Ceferino – declaratoria de herederos (expte. N° 2259824) cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. ALDO CEFERINO BURGO, D.N.I. M5.821.652 para que dentro del término de 20 días comparezcan a juicio, bajo apercibim. de ley.- Fdo. Alejandro Daniel Reyes – juez – Susana A. Piñan – secretaria - Oficina, de Mayo de 2015

5 días - N° 8765 - \$ 289,90 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESA ILDA JUÁREZ en autos caratulados JUAREZ TERESA ILDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°2702834/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 21 de mayo de 2015. Héctor Enrique Lucero: Juez - Moira Menecier: Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 8771 - \$ 280,90 - 15/06/2015 - BOE

Río Cuarto, El Sr. Juez en lo Civ. y com. de 1° Inst. y 3° Nom. en autos: "MENGONI, Gerardo Amadeo -dec. de herederos", exp. 1.952.056 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. MENGONI Gerardo Amadeo, DNI n° 13.090.735 para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo Dr. Rolando O. Guadagna (Juez), Dra. Ana Marion Baigorria (Secretaría). Río Cuarto, 20/05/2015

5 días - N° 8774 - \$ 276,40 - 15/06/2015 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Comercial y Familia de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Sec. Nro. 2 en autos: "VISSIO. Ovidio Americo -declaratoria de herederos", expte. 2263635 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de VISSIO, Ovidio Americo, DNI 7.824.096, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 03/06/2015.

5 días - N° 8775 - \$ 200,80 - 15/06/2015 - BOE

Río Cuarto, El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ y Com de 1° Nom-Sec. N° 1 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Cira Elisa Tobares DNI 4.870.527 y Juan Carmen Rodríguez DNI 6.640.809 en autos caratulados:"Tobares, Cira Elisa y Juan Carmen Rodríguez -declaratoria de herederos"expte.N° 2176425 para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 30/03/2015.Fdo:Dr. Jose Peralta (Juez)-Dra. Mariana Pavon (Sec.)

5 días - N° 8780 - \$ 310,60 - 15/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Juez de 1° Inst. en lo Civ, Com y Flia de 4° Nom. Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dere-cho a la herencia de Juana Trancito Gonzalez, LC n° 4.725.621, en autos caratula-dos: "QUIROGA, Juan y GONZALEZ, Juana Trancito –dec. de herederos", Expte. 1199100 para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 27/5/2015

5 días - N° 8796 - \$ 270,10 - 16/06/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A INS.C.C.Flia. 4ª Nom Villa María, Sec.8, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante Miguel Angel Ruiz, DNI. 6.601.847, en los autos caratulados "RUIZ MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.2049940-para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.-Villa María, 19/05/2015-Fdo:DOMENECH ALBERTO RAMIRO-juez-

5 días - N° 8803 - \$ 234,10 - 16/06/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc., Flia., Ctrial., Niñez y Juv., Pen., Juvenil y Fallas – S.C.- Oliva, Secretaria a cargo del Dr. Navello Victor Adrian, en los autos caratulados: "CROCE GLADIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 2208513, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CROCE, GLADIS D.N.I. 3.592.964, para que en el término de veinte (20) días y a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, / 06/2015.

5 días - N° 8805 - \$ 342,10 - 15/06/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG. 1A INS.C.C.Flia. 1A Villa María, Sec.2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante Raquel Emma Delsole, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "DELSOLE RAQUEL EMMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE.1959016-Villa María, 26/05/2015- Fdo: Ana María Bonadero de Barberis-juez-María Soledad Fernández- Secretaria.-

5 días - N° 8806 - \$ 249,40 - 16/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. CCCyF de Río 3°, Secretaría N°1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes CONSTANTINO YUMPA Doc. Identidad 2.886.916 y SILVIADAMACENAROBLES Doc. Identidad 5.083.218, en los autos caratulados "Yumpa Constantino y Otra - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2262565, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Río 3°, 18 de noviembre 2008. Fdo.: Dr. Gustavo Massano - Juez - Dra. Alicia Peralta de Cantarutti - Secretaria.

5 días - N° 8813 - \$ 716,90 - 19/06/2015 - BOE

En la Ciudad de Córdoba, el Sr. Juez de 1° Inst. y 43° Nom. Civil y Com. cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de ACHAVAL, María Isabel, en autos ACHAVAL, María Isabel - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 2706871, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2015.- Fdo. Ortiz, Héctor Gustavo, Juez 1ra. Inst; Arreguine, Natalia, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 8814 - \$ 303,40 - 15/06/2015 - BOE

El Juez de 1°Nom.C.C. y C. de V. Dolores., Dr. Juan Ligorria, Sec. 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA OYOLA o LOPEZ OYOLA y de EVARISTO ORTIZ, para que en el término de 20 días comparezcan a estar en derecho en autos "Oyola María Josefa y otro- Decl. de Herederos. Expte. 2243756" bajo apercibimiento de ley, V. Dolores,Cba.22/05/15.Fdo: Heredia de Olmedo M. Cecilia-Sec.

5 días - N° 8819 - \$ 190 - 17/06/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia Civ, Com, Conc y Fam 2da. Nominación de la ciudad de Cosquín, Sec N° 4 (cuatro) a cargo de la Dra. Griselda I. Faraone cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Elda Lidia Londero, D.N.I. N° 04.782.817 en los autos caratulados "LONDERO, ELDA LIDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2240897 por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: "RODRIGUEZ, Silvia Elena- Juez 1ra. Inst: PEREYRA, María Luz, Prosecretaria" -

5 días - N° 8834 - \$ 289,90 - 17/06/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst. Civ. y Com. 51° Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ROJAS SARA OFELIA D.N.I. N° 4.278.193 y FUENTES NICANOR SANTIAGO DNI N° 6.488.594, para que dentro del termino de veinte (20) días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- "ROJAS SARA OFELIA – FUENTES NICANOR SANTIAGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS." Expte N° 2392448/36.-Fdo: MASSANO GUSTAVO ANDRES - JUEZ: FOURNIER HORACIO ARMANDO - SECRETARIO.- Córdoba 22/10/2014.-

5 días - N° 8860 - \$ 346,60 - 16/06/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG. 1A.I.C.C.FLIA. 4A NOM-SECRETARIA N° 8 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante CESAR HUMBERTO SORIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "SORIA CESAR HUMBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.2302367-Villa María, 02/06/2015.-Fdo:DOMENECH Alberto Ramiro- JUEZ-DALOMBO DE FISSOLO María Natalia-Prosecretaria letrado.-

5 días - N° 8884 - \$ 226 - 16/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 47° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRMA GIAMBARTOLOMEI en autos caratulados GIAMBARTOLOMEI, IRMA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 2713623/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/05/2015. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Sec: Buteler, Magdalena Inés

5 días - N° 8886 - \$ 270,10 - 16/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 9a. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRANZA, VICTORIA AGUSTINA, en los autos caratulados "Carranza, Victoria Agustina-Declaratoria

de Herederos (Expte.N°268816/36)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.Cba. junio de 2015. Sec. Dra. Vargas, María Virginia.-  
5 días - N° 8887 - \$ 190 - 16/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 22ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Nelda Heber VERON o VERON FORESI o VERON DE VERA, en los autos caratulados "VERON O VERON FORESI O VERON DE VERA, Nelda Heber – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPEDIENTE N° 2645906/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba, 16/03/2015. Juez: Asrín, Patricia Verónica – Sec: Monay de Lattanzi, Elba Haidee  
5 días - N° 8888 - \$ 327,70 - 16/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS FARIAS en autos caratulados FARIAS JUAN CARLOS - Declaratoria De Herederos - Exp. 2702649/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/05/2015 – Juez: González De Robledo Laura – Prosec: Laimes, Liliana Elizabeth  
5 días - N° 8891 - \$ 271,90 - 16/06/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 43º Nom. de Cba., Ortiz, H. Gustavo, Secretaria a cargo de Romero M. Alejandra, en autos: "2713377/36 – LUPARIA, Hernán – LUPARIA CENTANO, Pedro – LUPARIA CENTENO, Felipe – DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hernan Luparia, DNI 25661115; Pedro Luparia Centeno, DNI 52204299; y Felipe Luparia Centeno, DNI 53670282, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Mayo de 2015.  
6 días - N° 8892 - \$ 431,04 - 18/06/2015 - BOE

RIO CUARTO El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial Secretaria Dra. Baigorria en autos caratulados Exp. 2099336-MUÑOZ ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Don Muñoz Alfredo, DNI N° 6.638.793, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - Río Cuarto, 31/03/2015.- Fdo. Rolando Oscar Guadagná – Juez- Dra. Ana Marion Baigorria - Secretaria.-  
5 días - N° 8893 - \$ 357,40 - 16/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAUCH WALTER MARCELO DNI 17.105.848 en autos caratulados "1957761-RAUCH WALTRE MARCELO - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. BARBIANI Carla Betina – Pro-secretaria.-  
5 días - N° 8894 - \$ 301,60 - 16/06/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil Comercial y de Familia de 1ra Instancia y 2ra. Nom. de Río Cuarto, Dr. Guadagná Rolando Oscar, en los autos caratulados "ANGELINI Enrique – Declaratoria de Herederos" (1755376) Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el

causante, Enrique ANGELINI DNI 6.631.539, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de veinte días bajo las prevenciones de Ley. Río Cuarto 18 de Febrero de 2015. Fdo. Dra. Bibiana Irene Arias Amprino. Abogada-Mat Pcial 2-234.-  
5 días - N° 8896 - \$ 306,10 - 16/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom C y C y Fila. Sec. N°11 emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de los causantes Sres. Domingo Pablo Godoy, DNI 6.622.735 y Pascualina Haydee Fernandez DNI 1.787.430 en autos caratulados:"FERNANDEZ DE GODOY, Pascualina Haydee y Domingo Pablo GODOY –dec de herederos", Expte.1916396, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 18/05/2015  
5 días - N° 8899 - \$ 261,10 - 16/06/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. Com. De Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ruffiner Rubén José, D.N.I. 6.429.081, en autos "Ruffiner Rubén José - Decl. De Herederos – 2319180" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. -Las Varillas, junio 2015.- Carolina Musso – Juez – Emilio Yupar, Sec.  
5 días - N° 8902 - \$ 190 - 19/06/2015 - BOE

COSQUIN- El Sr Juez de 2º Inst y Única Nom, Civ, Com, Conc y Fila de Cosquín., Sec. 4 Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Diana Carmen Nogalez y Alberto Sales en autos caratulados -NOGALEZ, DIANA CARMEN - SALES, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte 2247357- y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cosquin, 02/06/2015.- Fdo.: Dra. Crislina Elena Rodríguez; Juez.. Dra. María Luz Pereyra- Prosecretario Letrado  
5 días - N° 8903 - \$ 338,50 - 16/06/2015 - BOE

Río Cuarto.El Juez de 1a Inst. C. C. Fam 1a. Sec.2, En autos: "Prevotel, José Carlos -DH -Exp 2178038 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, José Carlos Prevotel, DNI 02.883.381, para que en el término de veinte días desde la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 27/05/2015.Fdo:Dr. José M. Peralta-Juez-Dr. marcial Javier Rodríguez Arrieta -Prosecretario-  
5 días - N° 8904 - \$ 270,10 - 16/06/2015 - BOE

RIO CUARTO.El Juez de 1º Inst. en lo C, C y Fila de 7º Nom Sec. N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ramon Valentin Canedo, DNI 6.783.825, en autos: "CANEDO, Ramon Valentin – dec. de her", Exp.1921587 para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,comparezcan a estar a derecho y tomen participación.21/5/2015  
5 días - N° 8912 - \$ 208,90 - 16/06/2015 - BOE

RIO CUARTO.El Juez de 1º Inst. en lo C, C. y Fila de 7º Nom., Sec. N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luis Angel Baudino, DN n° 6.644.357 en autos: "BAUDINO, Luis Angel –decl de hered",expte.2259185, para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación 01/05/2015  
5 días - N° 8913 - \$ 212,50 - 16/06/2015 - BOE

VILLA MARIA. Juzg 1º I. 2º Nom CC Fila Villa María (Cba), Sec. N° 3. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante del Sr. JOSE ANTONIO

PEREYRA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. En los autos "PEREYRA JOSE ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1873546).FDO.: DRA. FERNANDO FLORES: JUEZ. - DRA. TOLKACHIER LAURA PATRICIA: PROSECRETARIO LETRADO. Villa Maria 04/06/2015  
5 días - N° 8921 - \$ 262 - 17/06/2015 - BOE

VILLAMARIA - JUZG. 1A.I. C.C. FLIA. 2A NOM.SECRETARIA N° 4 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Bonino María Victoria, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "BONINO MARIA VICTORIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.2250199-Villa Maria, 07/05/2015.-Fdo:FLORES FERNANDO-JUEZ- LLAMAS ISABEL SUSANA-SECRETARIA.-  
5 días - N° 8936 - \$ 200,80 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS DEL AGUILA en autos caratulados "DEL AGUILA, Luis s/ Declaratoria de Herederos" expte. 2679728/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de mayo de 2015. Dra. Viviana Ledesma, Secretaria; Dra. Laura Gonzalez de Robledo, Jueza  
5 días - N° 8962 - \$ 293,50 - 19/06/2015 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 48º Nom.-Sec Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derechos a la sucesión de Farias Ruben Edsuado D.N.I. N° 13.154.974 en los autos caratulados "Farias Ruben Eduardo–Declaratoria de Herederos(Expte. N° 2639833/36)" para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fecha 12/12/2014 Firmado:Villagra De Vidal, Raquel (Juez) Licari De Ledesma, Clara Patricia (Secretario)  
5 días - N° 8968 - \$ 282,70 - 16/06/2015 - BOE

San Francisco. El Señor Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HORTENSIO ABELINO SCHIRO, en autos caratulados "SCHIRO, Hortensio Abelino – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expediente N° 2319816, iniciado el 27/05/2015, Sec. 4) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 03 de mayo de 2015. Fdo. Dr. Horacio Enrique VANZETTI, Juez. Dra. MARIA CRISTINA PIGNATTA, Secretaria.  
5 días - N° 8971 - \$ 374,50 - 19/06/2015 - BOE

Epte. N° 2720993 - QUAGLIOTTI, MARIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, veintiocho (28) de mayo de 2015. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Benitez De Baigorri, Gabriela María. Juez. Salort De Orchansky, Gabriela Judith. Prosecretario Letrado  
5 días - N° 8991 - \$ 537,80 - 17/06/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A INS.C.C.Flia. 3ª Nom Villa María, Sec.6, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar

participación bajo apercibimiento de ley en autos "HEREDIAMARIAALICIA-TESTAMENTARIO-EXPTE. 526321.-Villa María, 21/04/2015- CAMMISA AUGUSTO GABRIEL-JUEZ-WEIHMÜLLER NORMA-SECRETARIA.-  
5 días - N° 9016 - \$ 204,40 - 17/06/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A INS.C.C.Flia. 4ª Nom Villa María, Sec.7, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante RODRIGUEZ RENE OMAR a comparecer a estar a derecho y tomar correspondiente participación en los autos caratulados "RODRIGUEZ RENE OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 2291794, por el término de veinte (20) y bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Alberto Ramiro DOMENECH-JUEZ- Dr. Pablo Enrique MENNA-SECRETARIO.-Villa María, 5 de junio de 2015.-  
5 días - N° 9019 - \$ 280,90 - 17/06/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A INS.C.C.Flia. 3ª Nom Villa María, Sec.6, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes DELFINO GUILLERMO DOMINGO y TISERA MARTA ROSA a comparecer a estar a derecho y tomar correspondiente participación en los autos caratulados "DELFINO GUILLERMO DOMINGO-TISERA MARTA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 2270888, por el término de veinte (20) y bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Augusto CAMMISA-JUEZ- Dra.Norma WEIHMÜLLER-SECRETARIA.-Villa María, 5 de junio de 2015.-  
5 días - N° 9020 - \$ 322,30 - 17/06/2015 - BOE

El Juez C y C 1º Inst 3º Nom SEcr 6 de Rio 3º cita emplaza a herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Ditor o Ditor o Ditros Miguel GIRAUDO Doc Id 6.580.621 en autos 2299747 GIRAUDO,DITOR O DICTOR O DITOS MIGUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS por el termino de 20 días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercib de ley-RIO 3º 02/07/15 JUEZ: Alejandro REYES- SECRETARIA: S.A- PIÑAN  
5 días - N° 9021 - \$ 212,50 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Fila. 2ª Nom de Cosquín, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores CEBALLOS FRANCISCO JESUS – CALDERON EJIDIA VICENTA o EGIDIA VICENTA o VICENTA EGIDIA en autos caratulados CEBALLOS FRANCISCO JESUS – CALDERON EJIDIA VICENTA o EGIDIA VICENTA o VICENTA EGIDIA– Declaratoria de Herederos – EXP. N° 2240642 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 07/05/2015. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Sec: Faraone Griselda Inés  
5 días - N° 9034 - \$ 393,40 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAMERTO ALTAMIRANO en autos caratulados ZARATE DE ALTAMIRANO NELIDA – ALTAMIRANO MAMERTO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2698992/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/05/2015. Juez: Rafael Garzón – Prosec: Montañana Verónica Del Valle  
5 días - N° 9035 - \$ 289,90 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo C.y.C., Sec. Dr. NICOLÁS MAINA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUSTIN FEDERICO CASTRO y BLANCA NELLY PÉREZ en los autos caratulados

CASTRO AGUSTÍN FEDERICO - PÉREZ BLANCA NELLY – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2558987/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, a comparecer a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/04/2015. Juez GUILLERMO CÉSAR LAFERRIERE

5 días - N° 9036 - \$ 274,60 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 34º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAVERA MARGARITA en autos caratulados HEINZMANN AURELIO ARNALDO – RAVERA MARGARITA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 1112074/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/05/2015. Sec: Pala De Menendez, Ana María

5 días - N° 9037 - \$ 262,90 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fila de JESUS MARIA, en autos caratulados DIANA ARMANDO JOSE – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2200586 cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIANA ARMANDO JOSE por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA 22/05/2015. Juez: Patat Oscar - Sec.: Scarafia de Chalub María

5 días - N° 9038 - \$ 272,80 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OHARA, KEIKO en autos caratulados OHARA, KEIKO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2639923/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba20/04/2015 Sec: Vargas María Virginia – Juez: Falco Guillermo Edmundo

5 días - N° 9039 - \$ 244 - 17/06/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. En lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BANCHIO MARIA ARGENTINA en autos caratulados BANCHIO, MARIA ARGENTINA - Declaratoria de herederos - Expte. 2663270/36 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 8/5/1015. Juez: Fontana de Marrone María - Sec: Corradini de Cervera Leticia

5 días - N° 9041 - \$ 298 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. 37º Nom. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Ramón Luis Ángel Castillo, en los autos caratulados "CASTILLO, RAMON LUIS ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2606256/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19 de Mayo de 2015. Abellaneda Román Andrés (Juez) Martínez de Zanotti María Beatriz (Sec.)

5 días - N° 9042 - \$ 283,60 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GODOY CELSO NAZARIO en autos caratulados GODOY CELSO NAZARIO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2573769/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación,

bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/04/2015. Sec.: Villalba Aquiles Julio - Juez: Yacir Viviana

5 días - N° 9043 - \$ 258,40 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO CASTELLO en autos caratulados CASTELLO EDUARDO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2670799/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/04/2015. Sec.: Monay De Lattanzi Elba Haidee – Juez: Asrin Patricia Verónica

5 días - N° 9044 - \$ 270,10 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fila de JESUS MARIA, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS VIRGILIO ESPERIDION en autos caratulados BUSTOS VIRGILIO ESPERIDION – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2293187 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA 26/05/2015 Prosec.: Bonaldi Hugo Luis – Juez: Patat Oscar Daniel

5 días - N° 9045 - \$ 297,10 - 17/06/2015 - BOE

RIO CUARTO – La Sra Juez de 1º Inst y 5º Nom en lo Civ y Com de Rio Cuarto, Dra Rita Fraire de Barbero, Sec N° 9, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elda Cestilia AIASSA, DNI F n° 4.579.015, en autos caratulados: "AIASSA, ELDA CESTILIA - DEC DE HEREDEROS" (Expte. n°2298601) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 04/06/2015.

5 días - N° 9047 - \$ 287,20 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MAZZAFORTE, José - MORENO, Celina – Declaratoria de Herederos EXPTE.:2714464/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Mayo de 2015. Fdo: Fontaine, Julio Leopoldo (h) - Juez. Morresi, Mirta Irene - Secretaria

5 días - N° 9051 - \$ 600,75 - 16/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 48º Nom. C. y C. de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Adelqui SORESI, en los autos caratulados: "SORESI Mario Adelqui-Declaratoria de Herederos" Expte. 2720888/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Villagra de Vidal R. (Juez) Dra. Licari de Ledesma C. (Secretaria). Córdoba, 2 de Junio de 2015.

5 días - N° 9054 - \$ 204,40 - 19/06/2015 - BOE

LAS VARILLAS – La Señora Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. Fam. Men. y Fal. de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TOMAS VICTORINO RIBOTTA, D.N.I. 6.410.530, en los autos caratulados: "RIBOTTA, VICTORINO TOMAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2318023), para que en el término de veinte días (20) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. - Las Varillas, 01 de Junio de 2015.- Fdo. MUSSO, Carolina - Juez: Dra. ALVAREZ, Guadalupe - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 9067 - \$ 386,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA DOLORES. El Juzg. Civ. Com. Y de Conc. De 1º Inst. y 1º Nom. De Villa Dolores, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María Heredia de Olmedo, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AURORA LEONTINA MARTINEZ Y ESTEBAN ARREGUI, en los autos caratulados "Arregui Esteban y Otra- Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores, 18 mayo de 2015.-

5 días - N° 9074 - \$ 236,80 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SALA y/o SALAS MARIA ROSA JOSEFA en autos caratulados: Sala María Rosa Josefa y/o Salas María Rosa Josefa - Declaratoria de Herederos - Expte. 2222243, para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 14/04/2015. Fdo José M. Tonelli, Juez Subrog: María de los A Rabanal, Sec

5 días - N° 9091 - \$ 311,50 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 45 Nom en lo Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIANNO-NE o GIANONI ORESTE GERARDO Y DELLA FIORE EUGENIA ANA, en autos GIANNONE O GIANONI ORESTE GERARDO-DELLA FIORE, EUGENIA ANA- Declaratoria de Herederos- Exp. N° 2625490/36 pa-ra que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Cba. 19/05/2015. Juez Raquel Villagra de Vidal- Prosec. Nilda Estela Villagra

5 días - N° 9117 - \$ 301,60 - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA NORMA SALAMONE en autos caratulados SALAMONE MARTA NORMA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2710662/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/06/2015. Sec: Prieto Alicia Susana - Juez: Benitez de Baigorri Gabriela María

5 días - N° 9118 - \$ 278,20 - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de HIDALGO LIDIA ROSA en autos caratulados HIDALGO LIDIA ROSA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2690021/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/05/2015. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María de las Mercedes

5 días - N° 9129 - \$ 280,90 - 18/06/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst y 31º Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BINDA EDDA NOEMI, en los autos "Binda Edda Noemi – Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2718131/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Novak, Aldo Ramón Santiago – Sec: Weinhold de Obregón, Marta. Cba 15/05/2015.

5 días - N° 9130 - \$ 231,40 - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRERA ALEJO o ALEJO R. – MESA

o MESSA AURORA o AURORA VICTORIA en autos caratulados CABRERA ALEJO o ALEJO R. – MESA o MESSA AURORA o AURORA VICTORIA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2603338/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/09/2014. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura – Juez: Aldo R. S. Novak

5 días - N° 9132 - \$ 351,10 - 18/06/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2da. Nominación de la Ciudad de Cosquín, Secretaria N° 4 (cuatro) a cargo de la Dra. Griselda I. Faraone cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Héctor Martín Sozzi, D.N.I. N° M 4.509.836 en los autos caratulados "SOZZI, HECTOR MARTIN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 2202365) por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: "RODRIGUEZ, Silvia Elena- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA: FARAONE, Griselda Inés, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 9133 - \$ 349,30 - 19/06/2015 - BOE

El Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 1º Nominación, Secretaria N° 2, de la 5ª Circunscripción judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba), Dra. Gabriela Noemi Castellani, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUANA ESTHER TABARES, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "TABARES, JUANA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2300429). San Francisco, 22 de mayo de 2015. Dra. Claudia Silvina Giletta - Secretaria.

5 días - N° 9136 - \$ 408,70 - 19/06/2015 - BOE

Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 31º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "NATALONI DOMINGO NICOLÁS – FANIN AGUSTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 1448838/36), Ordena: Córdoba, 05 de Mayo de 2015.- ... Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FANIN AGUSTINA D.N.I. N° 7.309.969, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- ... Fdo.: Dr. Novak Aldo Ramón Santiago – Juez de 1ra. Instancia – Dra. Weinhold de Obregón Marta Laura – Secretario de Juzgado de 1ra. Instancia.-

5 días - N° 9138 - \$ 435,70 - 18/06/2015 - BOE

Orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 41a Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados MEDINA MARTA ADONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2311932/36. Ordena Córdoba, Veintinueve (29) de Mayo de 2015.- ... Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Medina Marta Adona D.N.I. N° 4.657.291, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- ... Fdo.: Dr. Cornel Roberto Lautaro - Juez de 1ra. Instancia - Dra. Ferreyra María Inés - Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 9139 - \$ 403,30 - 18/06/2015 - BOE

La Srta. Juez Civil, Com. y Fila. de Huinca Renanco, Dra. Nora Lescano, cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO BERGIA L.E. 6.622.642 en autos caratulados "BERGIA FRANCISCO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" para

que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco, JUNIO DE 2015.-

5 días - N° 9140 - \$ 247,60 - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 40° Nom. C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: ROSENDO ANICETO COLAZO o ROSENDO ANICETO COLAZO, D.N.I.:5.119.226 en autos caratulados Colazo Rosendo Aniceto - Declaratoria de Herederos - EXPTE N° 2685905/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Juez: Alberto Mayda Prosec: Revigliano, Carla Valeria

5 días - N° 9155 - \$ 262,90 - 18/06/2015 - BOE

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial de San Francisco, Córdoba, Secretaría número Cuatro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Teodoro Atilio CALVO para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados "CALVO TEODORO ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 2317459, bajo apercibimiento de ley. Dra. PIGNATTA María Cristina - secretaria Juzgado 1ra. Instancia - San Francisco 29 de mayo de 2015.-

5 días - N° 9169 - \$ 710 - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9° Nom en lo civil y com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOVER CLOS, Rafael Jose. En autos caratulados JOVER CLOS Rafael Jose - Declaratoria de Herederos Exp N° 2583451/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 12 de agosto de 2014. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Secretaria: Vargas María Virginia

5 días - N° 9172 - \$ 289,90 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 43° Nom en lo civil y com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BENVENEGU, Teresa Victoria. En autos caratulados BENVENEGU, Teresa Victoria - Declaratoria de Herederos 2693538/36 y a los que se consideren con derecho en la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19 de mayo de 2015. Juez: ORTIZ Héctor Gustavo - Secretaria: ROMERO María Alejandra

5 días - N° 9179 - \$ 287,20 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 49° Nom en lo civil y com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARQUEZ, Laureano Manuel. En autos caratulados MARQUEZ, Laureano Manuel - Declaratoria de Herederos 2693540/36 y a los que se consideren con derecho en la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 20 de mayo de 2015. Juez: MONTES Ana Eloisa - Secretaria: BARRACO DE RODRIGUEZ CRESPO María Cristina

5 días - N° 9182 - \$ 300,70 - 19/06/2015 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo C. y C. de 1° Inst. y 3° Nom., GUADAGNA, Rolando O. Sec. N° 5, en autos "VILLEGAS JUAN JOSE Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (1949868)", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia de VILLEGAS, Juan José D.N.I. 6.650.946 y GHIBAUDO, Sulma D.N.I.

13.0601.692 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. - Río Cuarto, 06/05/2015.- Fdo: GUADAGNA Rolando - JUEZ: LOPEZ Carolina S. I. - SECRETARIA.-

5 días - N° 9186 - \$ 351,10 - 19/06/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst., 1ra. Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dr. Victor Miguel CEMBORAIN, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de ELVA ANA CATENA, DNI. 01.553.785, en autos "CATENA ELVA ANA -DECLAR. HEREDEROS" (Expte.2270204), por el término de VEINTE DIAS y bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, de junio de 2015.- Dra. Patricia EUSEBIO DE GUZMAN -Secretaría

5 días - N° 9195 - \$ 459,30 - 17/06/2015 - BOE

COSQUIN. El Juzg. de 1° Nom. C.C.C. y F. Sec. N° 2 de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOMASA BLANCA ZULEMA BARGAS, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "BARGAS, TOMASA BLANCA ZULEMA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. N° 1132249. Fdo. Dra. Ana R. GUIDOTTI -Sec-COSQUIN, 10/09/2014.- Avócase. Fdo. Dra. Silvia E. RODRIGUEZ -Juez- Dr. Nelson H. ÑAÑEZ -Sec

5 días - N° 9201 - \$ 308,80 - 19/06/2015 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. y 15° Nom. C y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JONATHAN LEANDRO FERNANDEZ DNI N° 40.681.903, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, Jonathan Leandro -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp.N°2705467/36. Cba, 05/06/2015. Juez: Dra. Laura GONZALEZ Sec: Dra. LEDESMA

5 días - N° 9207 - \$ 270,10 - 19/06/2015 - BOE

COSQUIN. 29/05/2015. El Juzg. de 1° Nom. C.C.C. y F. Sec. N° 1 de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, MARÍA CÁNDIDA BARRIONUEVO o BARRIONUEVO DE LUJÁN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "BARRIONUEVO o BARRIONUEVO DE LUJÁN, MARÍA CÁNDIDA o MARIA CÁNDIDA -TESTAMENTARIO-" Expte. N° 1174382. Fdo. Dra. Cristina COSTE de HERRERO -Juez

5 días - N° 9210 - \$ 222,40 - 19/06/2015 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. 40° Nom. en lo Civil y Com de Cba. en autos: "DOMINGUEZ, Nicandro Modesto -SARMIENTO, María Esther - declaratoria de herederos expte. 2706801/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los señores: DOMINGUEZ, Nicandro Modesto y SARMIENTO, María Esther, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 26/05/15 FDO: Mayda, Alberto J., Juez. Revigliano, Carla V. Prosec. Letrado.

5 días - N° 9302 - \$ 299,80 - 19/06/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst y 5° Nom de la ciudad de Río IV Dra. Rita Fraire de Barbero Sec. Dr. Diego Avendaño en autos: "VISBEEK, Roberto Omar - declara- toria de herederos", expte. n° 2236929, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Roberto Omar VISBEEK, DNI 7.882.739 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 18.05.15

5 días - N° 9379 - \$ 234,10 - 19/06/2015 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1A Inst. y 3A Nom. en lo Civ Com Conc y Flia. Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR DANILO FERNANDEZ ó HECTOR D. FERNANDEZ, DNI M 6.594.585 y ELDA SUSANA COSTABELLA, L.C.4.417.746, en autos caratulados: "FERNANDEZ, HECTOR DANILO O HECTOR D. - COSTABELLA, ELDA SUSANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. 2282337, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 26 de mayo de 2015- REYES, Alejandro Daniel - JUEZ - PIÑAN, Susana Amelia - SECRETARIO- 5 días

5 días - N° 9428 - \$ 451 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes DALMACIO CEBALLOS y CATALINA JOSEFA POCHETTINO para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "CEBALLOS Dalmacio y Catalina Josefa POCHETTINO - Declaratoria de herederos" (Expte. N° 2238968), bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 1° de junio de 2015. Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Daniela HOCHSPRUNG.-

5 días - N° 9468 - \$ 352,90 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don José Vicente Díaz y Doña Teresa Argentina Arce, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "DÍAZ, JOSÉ VICENTE Y TERESA ARGENTINA ARCE - Declaratoria de Herederos" SAC N° 2023683, y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- San Francisco, 11 de diciembre de 2014. Graciela Bussano de Ravera - Secretaria.

5 días - N° 9494 - \$ 361,90 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1°. Instancia y 37a. Nom. en lo Civil Y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Wanat Segismundo Estanislao en autos caratulados WANAT, Segismundo Estanislao-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2719901/36 por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio y tomar participación: bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/09/2015. Abellaneda, Román Andrés, Juez. Martínez de Zanotti, María Beatriz, Secretaria.-

5 días - N° 9628 - \$ 836 - 18/06/2015 - BOE

RIO CUARTO, 29 DE ABRIL DE 2015.- El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. José Antonio Peralta, secretaria cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón en autos: "LAMA APOLINARIA, MORA MILDA ESTHER Y MARIA REGINA MORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1142416 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de Milda Esther MORA, DNI N° 4.494.058, APOLINARIA LAMA, DNI N° 7.789.952, MARIA REGINA MORA, L.C. N° 3.339.918, para que en el término de 20 días a contar desde el último día de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. FDO: Dr. José

5 días - N° 9582 - s/c - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 46° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTHER Y/O ESTER LIDIA MONJO en autos caratulados MONJO ESTHER Y/O ESTER LIDIA -Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2441312/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/2015. Juez: Olariaga de Masuelli, María Elena.

1 día - N° 9109 - \$ 52,58 - 15/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MANCILLA O MANSILLA GERARDO OSCAR en autos caratulados "Mancilla o Mansilla, Gerardo Oscar - Declaratoria de Herederos, Expte. 2650423/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba. Treinta (30) de abril de 2015. Fdo.: Fontana Marrone María de las Mercedes, Juez: Corradini de Cervera Leticia, Sec.

5 días - N° 9184 - \$ 360,10 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 22° Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de, CARRI JUAN CARLOS y RIVOLTA NÉLIDA ANGÉLICA en autos caratulados "CARRI, Juan Carlos - RIVOLTA Nélida Angélica - Declaratoria de Herederos, Expte. 2701188/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., veintinueve (29) de abril de 2015. Fdo.: Asrin, Patricia Verónica, Juez; Monay De Latanzi, Elba Haidee, Sec.

5 días - N° 9185 - \$ 332,20 - 19/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Juez de 1° Inst. y 1° Nom en lo Civil y Com Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sra. Olga Beatriz BROLL, DNI n° F6.222.202 en autos "CAROTTA Néstor Osvaldo y BROLL, Olga Beatriz -Dec. De herederos", expte. N° 1643154, para que en el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 05/06/2015

5 días - N° 9188 - \$ 232,30 - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 20° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTIN, DOLORES NORMA en autos caratulados MARTIN, DOLORES NORMA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2714727/36 - CUERPO 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/2015. Fdo: Juez: Yacir Viviana Siria

5 días - N° 9268 - \$ 254,80 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1° I. y 4° N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIEGO CESAR PEPPINO en autos caratulados: "PEPPINO, DIEGO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2285965 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: DOMENECH, Alberto Ramiro (Juez de Primera Instancia) - MENNA, Pablo Enrique (Secretario Juzgado 1° Instancia).-

5 días - N° 9284 - \$ 317,80 - 19/06/2015 - BOE

MARCOS JUAREZ.- El Señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C.C.C y Flia. de Ms. Jz., en los Autos HEREDIA JOSE ANGEL - DECLARATORIA DE



HEREDEROS – Expte. 2182078. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "HEREDIA JOSÉ ANGELE" para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de Ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese -MARCOS JUAREZ 14/05/2015. Tonelli José María – Juez Subrogante y Stipanich de Trigos Emilia – Prosecret. Letrado.

5 días - N° 9297 - \$ 312,40 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONTIVERO ADA ELIZABETH en autos caratulados MONTIVERO ADA ELIZABETH – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2593589/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/05/2015 Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María de las Mercedes

5 días - N° 9303 - \$ 289 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9° Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUILLERMO FELICIANO PALMA en autos caratulados PALMA GUILLERMO FELICIANO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2719299/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/05/2015. Sec.: Vargas María Virginia – Juez: Falco Guillermo Edmundo

5 días - N° 9305 - \$ 271 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUINTEROS, ADA HAYDEE en autos caratulados QUINTEROS, ADA HAYDEE – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2714925/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/05/2015. Sec.: Weinholt de Obregon Marta Laura – Juez: Aldo R. S. Novak

5 días - N° 9307 - \$ 275,50 - 19/06/2015 - BOE

el Sr Juez en lo Civ y Com. de 1° Inst y 5° Nom, sec N°9 en autos: "Pariani, Miguel Angel -Declaratoria de herederos" expediente n° 2226516 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pariani, Miguel Angel DNI 11571178 para que dentro del termino de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 12/05/2015

5 días - N° 9376 - \$ 238,60 - 19/06/2015 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst 3° Nom. Sec. n° 5 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carmen Idolfra y/o Carmen Idolfra Freytes LC n° 1.962.330 en los autos caratulados: "RIGOTTI, Hugo Hedo y Carmen Idolfra y/o Carmen Idolfra FREYTES -Dec. de herederos", expte. N° 2124504, para que dentro del termino de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 09/06/2015

5 días - N° 9380 - \$ 303,40 - 19/06/2015 - BOE

Río Cuarto, 08/08/15. Por presentado por parte con el domicilio constituido, y la documental acompañada. Por iniciada al presente declaratoria de herederos de RODRIGUEZ Juan Martín y Elva Petrona y/o Petrona OVIEDO y/o Elva Petrona y/o Petrona GOMEZ. Cítese

y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Petrona Gomez, DNI 7.778.220 y Juan Martín Rodríguez, DNI 2.961.142 para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana M. Baigorria -Sec-Dr. Rolando Oscar Guadagna -Juez-

5 días - N° 9386 - \$ 442 - 19/06/2015 - BOE

EDICTO-La Sra. Juez de 1° Inst y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PRADO, ANTONIO BLAS en autos caratulados: "PRADO, ANTONIO BLAS – DECL. de HEREDEROS" N° de exp: 2564721/36, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cba., 1 de Junio del 2015. Dra. Cordeiro, Clara: Juez; Dra. Holzwarth, Ana: Secretaria.-

5 días - N° 9408 - \$ 190 - 19/06/2015 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes DIEGA GREGORIA LAZO y OSBALDO RIVERA u OSVALDO RIVERA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "LAZO, DIEGA GREGORIA-RIVERA, OSBALDO O RIVERA OSVALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 2028576). Iniciado el día 10/10/14. Secretaría: Dr. Pablo E. Mena. Villa María, 14 de mayo de 2015.

5 días - N° 9409 - \$ 375,40 - 19/06/2015 - BOE

LA CARLOTA - El Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Guillermina Lidia BURGUES y/o Guillermina Lidia BURGUEZ, en los autos caratulados: "BURGUES GUILLERMINA LIDIA Y/O BURGUEZ GUILLERMINA LIDIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 2226090), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 01/06/2015. Juan José Labat – Juez P.A.T.; Carlos Enrique Nöller – Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 9598 - \$ 652,50 - 19/06/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de María Julia Castro, en autos caratulados " CASTRO MARIA JULIA -Declaratoria de Herederos- expte 1512493", y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. EMMA DEL VALLE MERCADO NIETO- JUEZ - Dra. LIBERTAD V. DOMINGUEZ DE GOMEZ - Secretaria.- Deán Funes 8 de Junio de 2015.-

5 días - N° 9183 - \$ 680,10 - 19/06/2015 - BOE

El juez de 1° Inst., 2° Nom. CC, Sec N° 3, de la Ciudad de San Francisco, Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de Margarita Herminda Delfabro, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos " DELFABRO MARGARITA HERMINDA - Declaratoria de Herederos" Expte N° 2315945, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 2 de Junio de 2015.

5 días - N° 9061 - \$ 199 - 19/06/2015 - BOE

## CITACIONES

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única, de la ciudad

de Huinca Renanco; se hace saber a UD/S. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALAZAR AURELIO TRANSITO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 704571", se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 23/09/2014.- Cítese y emplácese al demandado por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes ponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.- FDO.: DRA. PEREZ, SILVIA (PROSECRETARIO)- DRA. NORALESCANO- (JUEZ P.A.T)".-

5 días - N° 8662 - \$ 661,60 - 15/06/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única, de la ciudad de Huinca Renanco; se hace saber a UD/S. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SALAZAR AURELIO TRANSITO - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 704571", se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 23/09/2014.- Cítese y emplácese al demandado por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes ponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.- FDO.: DRA. PEREZ, SILVIA (PROSECRETARIO)- DRA. NORALESCANO- (JUEZ P.A.T)".-

5 días - N° 8663 - \$ 661,60 - 15/06/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única, de la ciudad de Huinca Renanco; se hace saber a UD/S. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MASANTE DE ABATEDAGA J - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N° 1211572", se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 23/09/2014.- Cítese y emplácese al demandado por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes ponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.- FDO.: DRA. PEREZ, SILVIA (PROSECRETARIO)- DRA. NORALESCANO- (JUEZ P.A.T)".-

5 días - N° 8664 - \$ 660,70 - 15/06/2015 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORDOÑEZ DORA AMELIA – EJECUTIVO FISCAL – Expte N° 2019985/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de Mayo de 2013... en su mérito publíquense edictos (Art. 4 Ley 9024). Fdo. digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra". Cítese y emplácese a la parte demandada ORDOÑEZ DORA AMELIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 8752 - \$ 520,30 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ MAURICIO ALBERTO Y OTRA - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1747823/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: GONZALEZ MAURICIO ALBERTO Y HEREDIA MARIA PAOLA... En virtud de lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.fdo. Jose Pablo Mosquera. Procurador Fiscal

5 días - N° 8859 - \$ 527,50 - 16/06/2015 - BOE

Bell Ville, 14 de mayo de 2014.... Cítese y emplácese a la ejecutada: ISABEL RAFAELA REIG DE STORNAIUOLO por medio de edictos para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese." FDO: CEMBORAIN, Víctor Miguel, Juez-CARRANZA, Hernán, Prosecretario-

5 días - N° 8895 - \$ 605,35 - 15/06/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos "FISCO DE LA PCIA. DE CBA c/ ARTAZA TOMAS EUSTAQUIO, EJECUTIVO FISCAL N° 1165733 (Ex 859/09)", que se tramitan ante el Juz 1° Inst Of. de Ejecución Fiscal a cargo de la Dra. Ana Zeller, Juez, Secret. Dra. María del Mar Martínez, (Ex1) sito en calle Vicente Olmos N° 550, de C. del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modif. de la ley 6006 y art. 2° y 5° de la ley 9024/02, Se Ordena: Cruz del Eje, 27/10/2014. Del pedido de inconstitucionalidad, traslado a la contraria por diez días. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Mar Martínez, Prosecretaria. Cruz del Eje, Junio del 2015

3 días - N° 9157 - \$ 231,72 - 17/06/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en "FISCO DE LA PCIA. DE CBA c/ FERNANDEZ LUIS EJECUTIVO FISCAL N° 1173860(Ex67/11)", que se tramitan ante el Juz 1° Inst Of. de Ejec. Fiscal de la Dra. Ana Zeller, Juez, Secret. Dra. María del Mar Martínez, sito en calle Vicente Olmos N° 550, de C. del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modif. de la ley 6006 y art. 2° y 5° de la ley 9024/02, Se Ordena: Se ha resuelto citar y emplazar a los SUSCESORES y/o HEREDEROS del demandado FERNANDEZ LUIS o FERNANDEZ RODRIGUEZ LUIS (HOY SU SUCESION), para que en el termino de Cinco (5) dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones legítimas y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal N° 55216, Cruz del Eje, Junio del 2015

3 días - N° 9160 - \$ 412,08 - 17/06/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos "FISCO DE LA PCIA. DE CBA c/MOYANO DE A MARIA E, EJECUTIVO FISCAL N° 1340865 (EX 87/12)", que se tramitan ante el Juz 1° Inst Of. de Ejecución Fiscal a cargo del Dr. Fernando Aguado, Juez, Secret. Dra. María del Mar Martínez, sito en calle Vicente Olmos N° 550, de C. del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modif. de la ley 6006 y art. 2° y 5° de la ley 9024/02, Se Ordena: Se ha resuelto citar y emplazar a los SUCESORES y/o HEREDEROS del demandado CIRIACO IGNACIO SANCHEZ, para que

en el término de Cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal N° 55216, C. del Eje, Junio de 2015

3 días - N° 9161 - \$ 406,68 - 17/06/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en "FISCO DE LA PCIA. DE CBA c/ SUCESORES DE BRACESCO OLGA ELSA EJECUTIVO FISCAL N° 1985417(Ex238/02)", que se tramitan ante el Juz 1° Inst Of. de Ejec Fiscal de la Dra. Ana Zeller, Juez, Secret. Dra. María del Mar Martínez, sito en calle Vicente Olmos N° 550, de C. del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modif. de la ley 6006 y art. 2° y 5° de la ley 9024/02, Se Ordena: Cruz del Eje, 09/12/2014....De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C.P.C. y por el plazo de tres días. Notifíquese. MONTO TOTAL DE LA PLANILLA \$ 130.822,56 al 23/07/2014. Fdo. Dra. Ana Zeller, Juez - María del Mar Martínez, Prosecretaria. OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 11/09/2014, Avocase la suscripción al conocimiento de las presentes actuaciones. Fdo. Ana Zeller, Juez - María del Mar Martínez, Prosecretaria. Cruz del Eje, Junio del 2015

3 días - N° 9163 - \$ 399,12 - 17/06/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en "FISCO DE LA PCIA. DE CBA c/ VIERLICH GERARDO JORGE JUAN Y OTRO EJECUTIVO FISCAL N° 1521818(Ex1096/12)", que se tramitan ante el Juz 1° Inst Of. de Ejec Fiscal de la Dra. Ana Zeller, Juez, Secret. Dra. María del Mar Martínez, sito en calle Vicente Olmos N° 550, de C. del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modif. de la ley 6006 y art. 2° y 5° de la ley 9024/02, Se Ordena: Cruz del Eje, 09/10/2013. Por completado el nombre del demandado GERARDO JORGE JUAN VIERLICH. Por ampliada la demanda en contra de CATTANEO DE VIERLICH CATALINA....Cítese y emplácese a la parte demandada VIERLICH GERARDO JORGE JUAN y CATTANEO DE VIERLICH CATALINA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. Notifíquese... Fdo. Dra. Ana Zeller, Juez - María del Mar Martínez, Prosecretaria. Cruz del Eje, Junio del 2015

3 días - N° 9164 - \$ 527,64 - 17/06/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1° C. y C. Ana Rosa Zeller, Secr de Ejecución Fiscal (Ex. N°2), en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ BRACESCO OLGA ELSA, EJECUTIVO FISCAL N° 1922291 (Ex N° 809/04)"-Decreta: Cruz del Eje, 11/09/2014-. De la liquidación presentada, vista a la contraria por el término de tres días. Notifíquese con copia de la misma-MONTO TOTAL DE LA PLANILLA \$ 23.586,15 al 28/08/2014-. Fdo: Dra. María del Mar Martínez (Prosecretario).- OTRO DECRETO: Cruz del Eje, 6 de Mayo de 2010....Atento lo solicitado y constancias de autos, bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia como se pide. Formúlese planilla conforme al art. 564, 1° parte del CPCC. Notifíquese. Fdo: Dr. Fernando Aguado, Juez- Dra. María del Mar Martínez (Prosecretario). Cruz del Eje, Junio del 2015

3 días - N° 9166 - \$ 325,68 - 17/06/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en "FISCO DE LA PCIA. DE CBA c/ OLIVARES DE CRUZ DEL EJE SA, EJECUTIVO FISCAL N°1935327(Ex 442/

11)", que se tramitan ante el Juz 1° Inst Of. de Ejec. Fiscal de la Dra. Ana Zeller, Juez, Secret. Dra. María del Mar Martínez(Ex2), sito en calle Vicente Olmos N° 550, de C. del Eje, por las facultades del Art. 125, ley 9201, modif. de la ley 6006 y art. 2° y 5° de la ley 9024/02, Se Ordena: Se ha resuelto citar y emplazar al demandado OLIVARES DE CRUZ DEL EJE S.A., para que en el término de Cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. AHUMADA MIGUEL ANGEL, Procurador Fiscal N° 55216, Cruz del Eje, Junio del 2015

3 días - N° 9170 - \$ 389,94 - 17/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUENTES LUIS ROBERTO - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1987093/36, LIQUIDACION N°: 511444732009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba....SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, dieciséis de abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación actualizada, vista a la contraria". Fdo: Guidotti - Prosecretario.

5 días - N° 9196 - \$ 360,10 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLEJO ANGEL DEL VALLE - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2253327/36, LIQUIDACION N°: 508965532009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 07 de mayo de 2013. Atento el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), notifíquese al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponden. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Riva - Secretario.

5 días - N° 9197 - \$ 722,80 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ AGUSTIN - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2253339/36, LIQUIDACION N°: 512812802009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandad sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponden. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su

aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. 5 días - N° 9198 - \$ 1126 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA F DE DE VILLAFANE - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1972485/36, LIQUIDACION N°: 508252302009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandad sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponden. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. 5 días - N° 9199 - \$ 1135,90 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA CARMEN ROSA - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2060023/36, LIQUIDACION N°: 509601162009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandad sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponden. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. 5 días - N° 9200 - \$ 1068,40 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUÑIGA OSCAR RAMON - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1972468/36, LIQUIDACION N°: 507271052009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandad sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de

la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponden. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. 5 días - N° 9202 - \$ 1069,30 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINSAN LUIS BASILIO - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2060014/36, LIQUIDACION N°: 508916932009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandad sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponden. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario. 5 días - N° 9203 - \$ 1070,20 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTILLAN CANDELARIA ALEJA - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2034876/36, LIQUIDACION N°: 60004898932009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandad sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponden. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil - Prosecretario. 5 días - N° 9204 - \$ 1141,30 - 19/06/2015 - BOE



La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUPONT VICTOR - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2060015/36, LIQUIDACION N°: 508924782009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario.

5 días - N° 9205 - \$ 1125,10 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. SALAS RAMON OCTAVIO - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2060009/36, LIQUIDACION N°: 508042292009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 26 de febrero de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil - Prosecretario.

5 días - N° 9206 - \$ 1095,40 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAS GUILLERMO ARIEL - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1972449/36, LIQUIDACION N°: 506564032009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba....SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, dieciséis de abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación actualizada, vista a la contraria". Fdo: Guidotti - Prosecretario.

5 días - N° 9208 - \$ 366,40 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

ESPECHE ALBERTO RODOLFO - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1972461/36, LIQUIDACION N°: 507015462009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba....SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, dieciséis de abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación actualizada, vista a la contraria". Fdo: Guidotti - Prosecretario.

5 días - N° 9209 - \$ 362,80 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZUCHER JORGE LUIS - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2296636/36, LIQUIDACION N°: 201209492010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil - Prosecretario.

5 días - N° 9211 - \$ 1130,50 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ GAJARDO LUIS ALBERTO - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2206284/36, LIQUIDACION N°: 201300132010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil - Prosecretario.

5 días - N° 9212 - \$ 1140,40 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARZYCKI ERNESTO ANTONIO - Ejecutivo Fiscal"

Expte N°: 2253319/36, LIQUIDACION N°: 505652972009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, diez (10) de setiembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmulase liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Perez de Tartalos - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, veintisiete (27) de setiembre de 2012. De la liquidación presentada, vista a la contraria". Fdo.: Chain - Prosecretario.

5 días - N° 9213 - \$ 617,50 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUADRO PAOLA DANIELA - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2206274/36, LIQUIDACION N°: 201355362010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil - Prosecretario.

5 días - N° 9214 - \$ 1133,20 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HIDALGO JOSE LUIS - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2364256/36, LIQUIDACION N°: 201123072011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576 y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario.

5 días - N° 9215 - \$ 1075,60 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMANO RAMON ORLANDO - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2246691/36, LIQUIDACION N°: 201176152010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576 y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil - Prosecretario.

5 días - N° 9216 - \$ 1079,20 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GANDULLO WILFREDO HIPOLITO - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2364262/36, LIQUIDACION N°: 201169852011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576 y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil - Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, dieciséis (16) de junio de 2014. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva - Secretario.

5 días - N° 9217 - \$ 1095,40 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS DANIEL HECTOR - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1942772/36, LIQUIDACION N°: 6000428152009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576 y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y

copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil – Prosecretario.

5 días - N° 9218 - \$ 1082,80 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRETTER MARIA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1972454/36, LIQUIDACION N°: 506700062009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandad sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario.

5 días - N° 9221 - \$ 1071,10 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS LUIS ALBERTO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2253345/36, LIQUIDACION N°: 509127132009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandad sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario.

5 días - N° 9222 - \$ 1075,60 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA ADELINA ESTHER – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2253328/36, LIQUIDACION N°: 509590222009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agregúese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandad sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante

y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario.

5 días - N° 9223 - \$ 1134,10 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIJARRA JUAN CARLOS – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2001300/36, LIQUIDACION N°: 213117122009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agregúese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandad sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil – Prosecretario.

5 días - N° 9225 - \$ 1132,30 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY PABLO RUBEN – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2364244/36, LIQUIDACION N°: 200997522012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandad sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 18 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario.

5 días - N° 9226 - \$ 1075,60 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AYALA JULIA RICARDA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2206278/36, LIQUIDACION N°: 201340862010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agregúese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandad sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil – Prosecretario.

5 días - N° 9227 - \$ 1132,30 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1759031, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).

5 días - N° 9306 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1759366, Año 2.011.- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).

5 días - N° 9308 - \$ 466,30 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1759544, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).

5 días - N° 9309 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1759377, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).

5 días - N° 9310 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1787562, Año 2.007).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).

5 días - N° 9311 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1759483, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).

5 días - N° 9313 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1770871, Año 2.007).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).

5 días - N° 9314 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1759230, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento





de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 9357 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1768763, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 9358 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1774733, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 9359 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1774747, Año 2.007).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 9360 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1768647, Año 2.007).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 9361 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1771289, Año 2.008).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de

veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 9362 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1771289, Año 2.008).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 9363 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial Prosecretaría Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEE RICARDO HUGO Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 595024)", Cítese y emplácese a los herederos o representantes legales de JUANA QUINTINA FERNANDEZ para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, sin perjuicio de que se hagan citaciones a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC). Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso (Juez); Dra.: Gisela Bergia (Prosecretaría), Río Cuarto, 25/06/2014.-

5 días - N° 9377 - \$ 1004 - 17/06/2015 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Ccial. Oficina Unica de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río IV, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BONINO JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 508543)", Cítese y emplácese a María Josefina Bonino y Alejandro Marcelo Bonino, en su carácter de herederos de José Alberto Bonino, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 8 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo.: Dr. Rolando O. Guadagna (Juez); Dra.: Gabriela Cuesta (Prosecretaría), Río Cuarto, 16/03/2015.-

5 días - N° 9381 - \$ 1083,80 - 17/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - Expte. N° 1989097. El Señor Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA C/ SILVIA SUSANA BRACAMONTE S/ Ejecutivo " (Expte.F. N° 763 de fecha 29/12/2009) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 06 de noviembre de 2012. Agréguese. Conforme lo expresado y constancias de autos: PUBLIQUENSE edictos conforme art.4 ley 9024, y modificatorias. FDO. DRA. OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO (SEC).- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 20 días, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate -en la misma diligencia- para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. OF. 26/09/2014

5 días - N° 9412 - \$ 624,70 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRERO NESTOR S/ EJECUTIVO FISCAL " (Expte. N° 2028489 de fecha 02/11/2009) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 28 de octubre de 2014. Por iniciado los trámites de ejecución del crédito. De la liquidación presentada córrase vista a la contraria.Notifíquese. FDO. DRA. OLGA MISKOFF DE SALCEDO (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$2.189,50).OF. 14/ 11/2014

5 días - N° 9413 - \$ 446,50 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO JUAN ISIDRO MORENO Y OTRO S/ Ejecutivo" (Expte. N° 493848 de fecha 18/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 02/09/2014.- Atento el certificado obrante en autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576, fórmuese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia da la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANA MARIA BONADERO (JUEZ) DRA. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$3.229,29)

5 días - N° 9414 - \$ 944,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZALESACK DE TATA GENOVEVA S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 429640 de fecha 18/12/2009) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 02/ 09/2014.- Atento el certificado obrante en autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576, fórmuese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia da la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANA MARIA BONADERO (JUEZ) DRA. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.823,77)

5 días - N° 9415 - \$ 946,90 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHARRA DE FIRPO PILAR S/ EJECUTIVO FIS-

CAL " (Expte. N° de fecha 1760552) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 07/10/2014. Agréguese. Téngase presente. Publíquense edictos como se pide. FDO. DRA. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC).- Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 20 días, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate -en la misma diligencia- para que en los tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial.-

5 días - N° 9417 - \$ 622 - 19/06/2015 - BOE

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C.C.C. de BELL VILLE, Dr. Galo E Copello en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BISCAISACU DE SOSA JESUS Y OTRO EJECUTIVO FISCAL (Expte "F" N° 561/2008 N° 2295391), se cita y emplaza a JESUS BISCAISACU DE SOSA y EMETERIA MARIA BISCAISACU, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término del comparendo opongán excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal. Bell Ville, 11/05/ 2015. Abócome al conocimiento de la presente causa. Fdo.Dra. Elisa B. Molina Torres (Juez de Primera Instancia). Bell Ville, 10 de Junio del 2015

5 días - N° 9418 - \$ 582,40 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA C/ ALESSO ARIEL HORACIO S/ Ejecutivo" (Expte. N° 2003607 de fecha 29/12/2008) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 23/09/2014.- Por iniciado los trámites de ejecución del crédito. De la liquidación presentada córrase vista a la contraria. Notifíquese.- FDO. DRA. OLGA MISKOFF DE SALCEDO (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$6.904,40). FDO. DRA. OLGA MISKOFF DE SALCEDO.

5 días - N° 9419 - \$ 440,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - Expte. N° 2020899. El Señor Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA C/ LIDIA GRACIELA GONZALEZ S/ Ejecutivo" (Expte. F. N° 761 de fecha 29/12/2008) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 17 de mayo de 2013. Por iniciado los trámites de ejecución del crédito. De la liquidación presentada córrase vista a la contraria. Notifíquese. FDO. DRA. OLGA MISKOFF DE SALCEDO (SEC). La planilla de capital, intereses y costas asciende a la suma de pesos nueve mil ochenta con cuarenta y tres centavos (\$9.080,43). OF. 28/10/2014. FDO. DRA. OLGA MISKOFF DE SALCEDO (SEC)

5 días - N° 9422 - \$ 466,30 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SOLEDAD FERNANDEZ hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BIANCO RAUL OMAR S/ Ejecutivo" (Expte. N° 689256 de fecha 10/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 18/09/2014. Atento el certificado que antecede y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576, notifíquese al demandado con copia de la

liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme al art. 564 del C.P.C.C.- Oportunamente acompañase al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. De la estimación de honorarios formulada, vista al Dr. De Falco. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); DRA. MARIA SOLEDAD FERNANDEZ (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (4.469,48)

5 días - N° 9423 - \$ 856,90 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.AURORA RIGALT hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO OSMAR ELEMIR S/ Ejecutivo" (Expte. N° 470297 de fecha 27/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 18/09/2014. Atento el certificado que antecede y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576, notifíquese al demandado con copia de la liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme al art. 564 del C.P.C.C.- Oportunamente acompañase al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. De la estimación de honorarios formulada, vista al Dr. Caballero. NOTIFIQUESE. FDO. DRA. ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); DRA. MARIA SOLEDAD FERNANDEZ (SEC) - LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.

5 días - N° 9425 - \$ 820 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SOLEDAD FERNANDEZ hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ OSVALDO ENRIQUE S/ Ejecutivo" (Expte. N° 431583 de fecha 24/10/2008) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 18/09/2014. Atento el certificado que antecede y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576, notifíquese al demandado con copia de la liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme al art. 564 del C.P.C.C.- Oportunamente acompañase al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. De la estimación de honorarios formulada, vista al Dr. Massetti. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); DRA. MARIA SOLEDAD FERNANDEZ (SEC). LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (3.168,80)

5 días - N° 9427 - \$ 822,70 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° NOMIN. el lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ EVARISTO S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 663427 de fecha 27/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 02/09/2014.- Atento el certificado obrante en autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576, fórmulose liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la

estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompañase al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANA MARIA BONADERO (JUEZ) DRA. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MIL CUTROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.488,99)

5 días - N° 9430 - \$ 941,50 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIORAVANTI ERNESTO GREGORAT Y OTRO S/ Ejecutivo" (Expte. N° 348464 de fecha 26/12/2005) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 24 de octubre de 2014. Atento el certificado obrante en autos y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576, fórmulose liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañase al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Del diferimiento y estimación de honorarios: córrase vista al Dr. Eduardo Massetti a los fines que estime corresponder. NOTIFIQUESE. FDO. DR. AUGUSTO G. CAMISA (JUEZ) P.L.T. SERGIO OMAR PELLEGRINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SEIS MIL CIENTO DIECISIETE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (6.117,93)

5 días - N° 9431 - \$ 1061,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° NOMIN. el lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACHECO GERONIMO OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N°335132 de fecha 18/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 02/09/2014.- Atento el certificado obrante en autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576, fórmulose liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompañase al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANA MARIA BONADERO (JUEZ) DRA. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$3.229,29)

5 días - N° 9432 - \$ 936,10 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ TOGNETTI ENRIQUE SANTIAGO S/ Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 1352600 de fecha 11/11/2008) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 21/10/2014.- Atento a lo solicitado, constancias de fs. 63, y lo dispuesto por el 97 del CPCC, y 1963 inc. 3 del Código Civil, atento al fallecimiento del Sr. ENRIQUE SANTIAGO TOGNETTI, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos o representantes legales del mismo para que en el plazo de veinte días ( 20) comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ) P.L.T.; DRA. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC)

5 días - N° 9434 - \$ 663,40 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FOSS DE FOSS ELLEN S/ Ejecutivo" (Expte. N°447786 de fecha 29/12/2004) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 05/09/2014. Atento el certificado obrante en autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576, fórmulose liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompañase al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Del diferimiento y estimación de honorarios: córrase vista al letrado que procedió en los presentes a los fines que estime corresponder. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); DR. SERGIO OMAR PELLEGRINI (SEC). LA PANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$6.357,78)

5 días - N° 9436 - \$ 1078,30 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.DRA. ISABEL LLAMAS DE FERRO hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo" (Expte. N° 604964 de fecha 17/12/2009) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 01/09/2014.- Agréguese. Atento el certificado de no oposición de excepciones y encontrándose expedita la vía presente en el art. 7 de la ley 9576, téngase por iniciada la ejecución del crédito reclamado. De la liquidación formulada y estimación de los honorarios efectuada, vista a la contraria por tres días fatales del art. 564 del CPCC. NOTIFIQUESE. Oportunamente acompañase al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. ISABEL LLAMAS (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$4.767,99)OF. 29/09/2014

5 días - N° 9439 - \$ 862,30 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.DRA. ISABEL LLAMAS DE FERRO hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES CLAUDIO RUBEN S/ Ejecutivo" (Expte.

N° 745258 de fecha 06/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 01/09/2014.- Agréguese. Atento el certificado de no oposición de excepciones y encontrándose expedita la vía presente en el art. 7 de la ley 9576, téngase por iniciada la ejecución del crédito reclamado. De la liquidación formulada y estimación de los honorarios efectuada, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 564 del CPCC. NOTIFIQUESE. Oportunamente acompañase al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. ISABEL LLAMAS (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$4.509,56)OF. 29/09/2014

5 días - N° 9441 - \$ 854,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.DANIELA M. HOCHSPRUNG hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRADO LUIS ALBERTO S/ Ejecución Fiscal" (Expte. N° 636376 de fecha 07/09/2010) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 10/06/2014. Agréguese. Atento el certificado de fs. 18 y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576: Por iniciada la presente ejecución del crédito reclamado. Téngase presente lo manifestado y la reserva efectuada. Practíquese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (att. 564 del C.P.C.). Surgiendo de las constancias de autos que al practicarse la liquidación se ha incurrido en un error material, previamente reformulase la misma. NOTIFIQUESE. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. DANIELA HOCHSPRUNG (SEC). OTRO DECRETO: VILLA MARIA, 21/07/2014. De la liquidación acompañada: Córrase vista por tres días fatales al ejecutado (art. 564 del C.P.C.). NOTIFIQUESE el presente proveído conjuntamente con el de fs.21. FDO. DRA. DANIELA HOCHSPRUNG (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.864,47). OF. 20/08/2014

5 días - N° 9444 - \$ 1034,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.DANIELA M. HOCHSPRUNG hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ CARLOS HECTOR Y OTRA S/ Ejecución Fiscal " (Expte. N° 640221 de fecha 23/12/2009) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 09/06/2014. Agréguese. Atento el certificado de fs. 28 y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576: Por iniciada la presente ejecución del crédito reclamado. Téngase presente lo manifestado y la reserva efectuada. Practíquese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (att. 564 del C.P.C.). Surgiendo de las constancias de autos que al practicarse la liquidación se ha incurrido en un error material, previamente reformulase la misma. NOTIFIQUESE. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. DANIELA HOCHSPRUNG (SEC). OTRO DECRETO: VILLA MARIA, 22/07/2014. De la liquidación acompañada: Córrase vista por tres días fatales al ejecutado (art. 564 del C.P.C.). NOTIFIQUESE el presente proveído conjuntamente con el de fs.31. FDO. DRA. DANIELA HOCHSPRUNG (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MIL DOSCIENTOS



TREINTA Y OCHO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.238,42). Villa María, 14/08/2014  
5 días - N° 9445 - \$ 1048,60 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr/a. hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FONSECA DE CHARRA DONATA S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 666379 de fecha 30/12/2014) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, Villa María, 27 de octubre de 2014. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.593,88)  
5 días - N° 9447 - \$ 895,60 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr/a. hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVIMAR SACIGF S/ Ejecución Fiscal" (Expte. N° 602831 de fecha 29/12/2011) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 27 de Octubre de 2014. Agréguese cédula de notificación diligenciada, informe del Registro Público de Comercio diligenciado y solicitud de búsqueda en archivos informáticos de titulares reales informado. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado QUEVIMAR SACIGF, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. FDO. ALBERTO RAMIRO DOMENECH (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)  
5 días - N° 9450 - \$ 811 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 4° NOMINACION en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr/a. MIRNA CONTERNO DE SANTA CRUZ hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NOTA CARLOS S/ Ejecutivo" (Expte. N° 507470 de fecha 05/12/2006) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 06/11/2014. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 de ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma - en su caso - la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del Cód. Proc.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. FDO. DRA. MIRNA CONTERNO DE SANTA CRUZ (SEC). OF. 26/11/2014. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$5.245,72)  
5 días - N° 9451 - \$ 914,50 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 4° Nominación en Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr/a. MIRNA CONTERNO DE SANTA CRUZ hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIZIO JOSE ALBERTO CARLOS S/ Ejecutivo" (Expte. N° 509434 de fecha 509434) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 12/11/2014. Agréguese liquidación de deuda que se acompaña. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 de ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma - en su caso - la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del Cód. Proc.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. FDO. DRA. MARIELA TORRES (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$26.595,92). OF. 27/11/2014  
5 días - N° 9454 - \$ 963,10 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 4° Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr/a. PABLO ENRIQUE MENNA hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ IRUSTAALICIA BEATRIZ Y OTROS S/ Ejecutivo" (Expte. N° 1395670 de fecha 07/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 16/09/2014. Agréguese la liquidación de deuda acompañada. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del Cód. Proc. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. FDO. DRA. VIVIANA CALDERON (PRO-SEC). LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.684,77)  
5 días - N° 9455 - \$ 914,50 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr/a. NORMA WEIHMULLER hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ SUCESORES DE DATTAROBERTO JUAN Y OTROS S/ Ejecutivo" (Expte. N° 554222 de fecha 07/12/007) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 25 de febrero de 2015. Agréguese las cédulas, certifíquese. Téngase presente la condición tributaria que se denuncia y lo manifestado al punto III. En consecuencia publíquese edictos como se pide art. 152 del C.P.C. Cítese y emplácese a la demandada ALICIA ANTONIA TURLETTI para que en el término de 20 días. comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate -en la misma diligencia- para que en el tres más oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial.- FDO. DR. PABLO SCOZZATI (PRO-SEC)  
5 días - N° 9457 - \$ 771,40 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaría

de la Dr/a. Paola Tenedini hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ NORANTE JOSE J. S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 539345 de fecha 28/12/2010) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 17 de octubre de 2014. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON UN CENTAVOS (\$7.791,01)  
5 días - N° 9459 - \$ 907,30 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr/a. hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BESPRISE OSVALDO JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 1296069 de fecha 28/12/2010) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 27 de octubre de 2014. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4.593,74)  
5 días - N° 9460 - \$ 882,10 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaría de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FELIX JUANA ANTONIA S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 369664 de fecha 28/12/2010) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 30 de septiembre de 2014. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. NORA A. ABUGAUCH (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON OCHO CENTAVOS (\$4.567,08)  
5 días - N° 9461 - \$ 917,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María, Secretaría de la Dr/a.

PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUNO MARICEL MARIA S/ Ejecución Fiscal" (Expte. N° 361215 de fecha 28/12/2010) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 13 de febrero de 2014. Agréguese planilla que se acompaña. Téngase por cumplimentado. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. A la regulación de honorarios estése a lo ordenado precedentemente. Notifíquese. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$2.781,29)  
5 días - N° 9462 - \$ 1018 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COMPANIA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1585226/36. (Parte Demandada: COMPANIA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de septiembre de 2014. Advirtiéndose el proveyente que se ha cometido un error involuntario en el decreto que antecede, déjese sin efecto el decreto de fecha 22 de septiembre de 2014. En consecuencia proveyendo a lo solicitado. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernández Elsa Alejandra - Prosecretario- Otro Decreto: AUTO: 108. Córdoba, tres (3) de febrero de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1402,88), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA Y DOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1052,16), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.

Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, veinte (20) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar  
5 días - Nº 9469 - \$ 2309,50 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FRONTIÑAN, Domingo Enrique y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1354409/36. (Parte Demandada: FRONTIÑAN, Domingo Enrique - FRONTIÑAN, Julio Carlos) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de septiembre de 2014. Advirtiendo el proveyente que se ha cometido un error involuntario en el decreto que antecede, déjese sin efecto el decreto de fecha 22 de septiembre de 2014. En consecuencia proveyendo a lo solicitado. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: AUTO: 109. Córdoba, tres (3) de febrero de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTAY OCHO CENTAVOS (\$1402,88), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA Y DOS CON DIECISEIS CENTAVOS(\$1052.16), con más el veintuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLICÉSE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar  
5 días - Nº 9476 - \$ 2340,10 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ L OPTICIEN SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1201292/36. (Parte Demandada: L OPTICIEN SRL) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFIQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Ferreyra Dillon, Felipe-Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO NUMERO: 744 Córdoba, nueve (9) de abril de 2013. Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. FERNANDEZ MERCEDES por su labor efectuada en autos en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) y en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531), por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459. PROTOCOLICÉSE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar  
5 días - Nº 9509 - \$ 1431,10 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HEMGREN JUAN OSCAR. - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 438611/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE HEMGREN JUAN OSCAR. En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9506 - \$ 433,90 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COEM SRL ( EN FORMACION). - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1834917/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: COEM SRL (EN FORMACION)... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9507 - \$ 441,10 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOS TREBOLES S.A. - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2419574/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: LOS TREBOLES S.A.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9508 - \$ 428,50 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ L OPTICIEN SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1201292/36. (Parte Demandada: L OPTICIEN SRL) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFIQUESE al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Ferreyra Dillon, Felipe-Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO NUMERO: 744 Córdoba, nueve (9) de abril de 2013. Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. FERNANDEZ MERCEDES por su labor efectuada en autos en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) y en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531), por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459. PROTOCOLICÉSE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar  
5 días - Nº 9509 - \$ 1431,10 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARGUELLO ROXANA ANDREA. - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1821420/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: ARGUELLO ROXANA ANDREA.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9510 - \$ 439,30 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. RODRIGUEZ JESUS NATAL. - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702124/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DEL SR RODRIGUEZ JESUS NATAL.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9511 - \$ 483,40 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUZAFIA MANUEL. - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391710/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE RUZAFIA MANUEL.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9513 - \$ 460,90 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAIGORRI ELENA CARMEN. - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2376186/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: BAIGORRI ELENA CARMEN.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9514 - \$ 437,50 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SAAVEDRA ZULEMA. - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1968416/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: SAAVEDRA ZULEMA.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9515 - \$ 426,70 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PIRELLI ORLANDO HIJO - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391474/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: PIRELLI ORLANDO HIJO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9516 - \$ 433,90 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ILLANES CACERES CLOTILDE LUCINDA - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2209103/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: ILLANES CACERES CLOTILDE LUCINDA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9518 - \$ 455,50 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBEDO DE ROMANUTTI LUCIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1756806/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE LA SRA. ESCOBEDO DE ROMANUTTI LUCIA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9519 - \$ 490,60 - 19/06/2015 - BOE

El Juzg 1° Inst Con Competencia en Ejecuciones Fiscales n°:3. Secretaria Dra. Guidotti, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERRARESE TEODOSIA MARIA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2458856/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, 2° Piso. Cba.- CITA a: FERRARESE TEODOSIA MARIA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9520 - \$ 431,20 - 19/06/2015 - BOE

El Juzg 1° Inst Con Competencia en Ejecuciones Fiscales n°:3. Secretaria Dra. Guidotti, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. RODRIGUEZ ENRIQUE- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2458862/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, 2° Piso. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DEL SR. RODRIGUEZ ENRIQUE... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los

tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 9521 - \$ 465,40 - 19/06/2015 - BOE

El Juzg 1° Inst Con Competencia en Ejecuciones Fiscales n°3, Secretaría Dra. Guidotti, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LA SRA. MATILDE MONTENEGRO DE IBARRA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2458769/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, 2° Piso. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE LA SRA. MATILDE MONTENEGRO DE IBARRA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 9522 - \$ 490,60 - 19/06/2015 - BOE

El Juzg 1° Inst Con Competencia en Ejecuciones Fiscales n°3, Secretaría Dra. Guidotti, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIA ESTHER MORCHIO DE ORTELIN- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2458762/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, 2° Piso. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARIA MORCHIO DE ORTELIN... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 9523 - \$ 475,30 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRIONE RAUL JOSE- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1214035/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia n°: 11081, Córdoba (22) de Setiembre de 2008. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de ANDRIONE RAUL JOSE y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Dieciocho mil novecientos veintitrés con cuarenta y cinco centavos ( \$ 18.923,40), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. LUNA SILVIA INES en la suma de Pesos Novecientos ochenta y seis con treinta centavos ( \$ 186,30) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Julio Viñas - Juez."

5 días - N° 9524 - \$ 852,40 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA GRACIELA NOEMI- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 974174/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia n°: 3932, Córdoba veintitrés (23) de abril de 2008. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de CARRANZA GRACIELA NOEMI y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la

suma de Pesos Mil Cuatrocientos treinta y dos con cuatro centavos ( \$ 1432,04), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. LUNA SILVIA INES en la suma de Pesos Quinientos treinta y cuatro con diez centavos ( \$ 534,10) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de Pesos Ciento sesenta y veintitrés centavos ( \$ 160,23) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Julio Viñas - Juez."

5 días - N° 9525 - \$ 885,70 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILARDO DE CORDOBA MARIA VICTORINA Y OTRO- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 950457/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia n°: 15578, Córdoba nueve (9) de diciembre de 2008. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Lavagnini de Albaretto Lidia y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Cuatrocientos doce con ochenta centavos ( \$ 412,80), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. CASSE MARTA ELENA en la suma de Pesos Seiscientos veintinueve ( \$ 621,00) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de Pesos Ciento ochenta y seis con treinta centavos ( \$ 186,30) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Julio Viñas - Juez-". Otro Decreto: Sentencia numero: 2525, Córdoba, dieciséis (16) de diciembre de 2009. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aclarar la Sentencia numero quince mil quinientos sesenta y ocho de fecha nueve (09) de Diciembre de 2008, y en consecuencia, debe entenderse el nombre de los demandados como VILARDO DE CORDOBA MARIA VICTORINA Y VILARDO DE PAGANINI BEATRIZ ELENA. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo Dr. Julio Viñas - Juez-". Otro Decreto: Sentencia numero 815. Córdoba, veintiocho (28) de julio de 2010. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Aclarar la sentencia número 15578 del día 9 de diciembre de 2008, y en consecuencia, debe hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra Vilardo maría Lilian, Vilardo de Córdoba María Victorina y Vilardo de Paganini Beatriz Elena, y mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago de la suma de pesos seiscientos sesenta y siete con sesenta centavos ( \$ 667,60), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. Silvia Ines Luna en la Suma de Pesos Seiscientos veintinueve ( \$ 621,00), por las tareas realizadas hasta la sentencia; y en la suma de pesos Ciento ochenta y seis con treinta centavos ( \$ 186,30), por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Julio Viñas - Juez-"

5 días - N° 9526 - \$ 2154,70 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES RAMONA TERESA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 679765/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia n°: 9629, Córdoba veintinueve (29) de agosto de 2008. Y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de FLORES RAMONA TERESA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Seis mil novecientos

sesenta y cinco con sesenta centavos ( \$ 6975,60), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. LUNA SILVIA INES en la suma de Pesos Seiscientos veintinueve ( \$ 621) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de Pesos Ciento ochenta y seis con treinta centavos ( \$ 186,30) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Julio Viñas - Juez-"

5 días - N° 9527 - \$ 855,10 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GODOY RAUL OSCAR, - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 425616/36. (Parte Demandada: GODOY RAUL OSCAR) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚSE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Ferrera Dillon, Felipe-Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: 255. Córdoba, veintiseiete (27) de febrero de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintinueve por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, veintinueve (21) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9533 - \$ 1841,50 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANTOS ROGER CORNEJO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618521/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE SANTOS ROGER CORNEJO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 24 de Octubre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal- 5 días - N° 9591 - \$ 1074,55 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACEVEDO, Mauro Javier - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1593680/36. (Parte demandada: ACEVEDO, Mauro Javier) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de agosto de 2013.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintitrés (23) de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9594 - \$ 1815,15 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BURZIO, Luis Benjamin - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941464/36. (Parte demandada: BURZIO, Luis Benjamin) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - elortone@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintinueve (29) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9596 - \$ 1892,20 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARRIZO ANTONIO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092049/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CARRIZO ANTONIO, MI: 2.694.357, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 07 de Agosto de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia – Procuradora Fiscal  
5 días - N° 9602 - \$ 1079,15 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PINO CARLOS NICOLAS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2147332/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE PINO CARLOS NICOLAS, MI: 2.769.010, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 07 de Marzo de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia – Procuradora Fiscal  
5 días - N° 9605 - \$ 1087,20 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ORTIZ DE FUNES CRUZ - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2281261/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ORTIZ DE FUNES CRUZ, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 07 de Marzo de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia – Procuradora Fiscal-  
5 días - N° 9606 - \$ 1021,65 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DAJAN, Beatriz - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1593671/36. (Parte demandada: DAJAN, Beatriz) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de octubre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo Gil, Gregorio Vicente –Prosecretario-  
5 días - N° 9608 - \$ 941,15 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GOMEZ, María Rosa - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1814606/36. (Parte demandada: GOMEZ, María Rosa) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de julio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte

demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, siete (7) de octubre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar  
5 días - N° 9611 - \$ 1801,35 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1º Inst / Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (EX 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHAUQUE, Dante Jorge - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941449/36. (Parte demandada: CHAUQUE, Dante Jorge).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de agosto de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar  
5 días - N° 9613 - \$ 1601,25 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARTORI DE UCEDA, Martha E - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735670/36. (Parte demandada: MARTORI DE UCEDA, Martha Elvira) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente -

ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, seis (6) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar  
5 días - N° 9616 - \$ 1812,85 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst / Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (EX 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUCIETTI MIGUEL ANGEL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2097477/36. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE LUCIETTI MIGUEL ANGEL).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar  
5 días - N° 9617 - \$ 1658,75 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARIA AURORA LUQUE DE LEFEVRE - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092057/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE MARIA AURORA LUQUE DE LEFEVRE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 24 de octubre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia – Procuradora Fiscal-  
5 días - N° 9621 - \$ 1094,10 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GIMÉNEZ JULIO ARNALDO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618554/36. (Parte demandada: GIMÉNEZ, Julio Arnaldo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Chain Andrea Mariana-Prosecretario Letrado  
5 días - N° 9624 - \$ 953,80 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de

la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUJAN JORGE RAUL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373478/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE LUJAN JORGE RAUL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 22 de abril de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia –Procuradora Fiscal-  
5 días - N° 9631 - \$ 1064,20 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst / Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (EX 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LAMI DE ARDILES ANA MARÍA Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2145097/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ARDILES, Luis Arturo, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 11 de marzo de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia.-Procuradora Fiscal-  
5 días - N° 9635 - \$ 1048,10 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst / Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (EX 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHAVERO FELISA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2143337/36. (Parte demandada: CHAVERO FELISA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de marzo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra – Secretaria  
5 días - N° 9636 - \$ 1548,35 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ JUÁREZ, José Felipe - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735738/36. (Parte demandada: JUÁREZ, José Felipe) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de julio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima

alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, 07 de octubre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9639 - \$ 1800,20 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813664/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SOCIEDAD "TIERRAS Y PROMOCIONES" "SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 15 de octubre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia -Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9640 - \$ 1111,35 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TABORDA MARÍA TERESITA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373459/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE TABORDA MARÍA TERESITA (M.I.: 4.422.346), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 15 de octubre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia -Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9641 - \$ 1103,30 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRACHETTA DE PINNA N - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735666/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BRACHETTA DE PINNA NICOLASA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo

dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal

5 días - N° 9650 - \$ 996,35 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRACHETTA DE PINNA N - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735666/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BRACHETTA DE PINNA NICOLASA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal

5 días - N° 9650 - \$ 996,35 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ASOC CORDOBESA DE TROTE - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2283856/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TROTE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 17 de abril de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9657 - \$ 1036,60 - 19/06/2015 - BOE

A los fines de notificar a CARRANZA ANTONIO HORACIO, la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) - Secr. Riva Blanca, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRANZA ANTONIO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte 1802131/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de junio de 2014. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho."

3 días - N° 9661 - \$ 835,86 - 17/06/2015 - BOE

A los fines de notificar a ANDRUET INES, la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) - Secr. Riva Blanca, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANDRUET INES- Presentación Múltiple Fiscal - Expte 1802112/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de junio de 2014. HABIÉNDOSE vencido el término por el que

se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho."

3 días - N° 9662 - \$ 819,99 - 17/06/2015 - BOE

A los fines de notificar a BERNASCONI, ERNESTO, la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) - Secr. Riva Blanca, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERNASCONI, ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte 752379/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de agosto de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. - Fdo.: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado)

3 días - N° 9664 - \$ 764,79 - 17/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ, Jorge Dante - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2054602/36. (Parte demandada: DIAZ, Jorge Dante) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. - Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9722 - \$ 1925,20 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ EVANGELISTI, Mario - Pres. Múltiple

Fiscal- Expte: 1736987/36. (Parte demandada: EVANGELISTI, Mario). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. - Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9723 - \$ 1933,60 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MIRANDA FRANCISCO FIDEL Y OTROS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1736908/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MIRANDA FRANCISCO FIDEL, PEREYRA SILVIA GLADYS, VILLARREAL VALERIA ELIZABETH, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 28 de Agosto de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia -Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9727 - \$ 1340 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SANCHEZ, Daniel Omar - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2143318/36. (Parte demandada: SANCHEZ, Daniel Omar). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de Marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario Letrada.

5 días - N° 9731 - \$ 1902,80 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N° 1 (EX 21A C.C.), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARTINEZ, Juan Carlos - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735744/36. (Parte demandada: MARTINEZ, Juan Carlos). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: MEACA Víctor Manuel - vmeaca@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, veintitrés (23) de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9734 - \$ 2195,40 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst / Comp. en Ejec. Fiscales N° 1 (Ex 21A C.C.), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANRIQUE, Carlos Cesar - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2055237/36. (Parte demandada: MANRIQUE, Carlos Cesar). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: MEACA Víctor Manuel - vmeaca@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintitrés (23) de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.

5 días - N° 9735 - \$ 2201 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst / Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MORENO MORENO, Jose - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2283890/36. (Parte demandada: MORENO MORENO, Jose). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su

mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9736 - \$ 1936,40 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst / Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C.), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MORENO, José Vicente - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941430/36. (Parte demandada: MORENO, José Vicente). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9737 - \$ 1940,60 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VALLE DEL SOL INM SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1598228/36. (Parte demandada: Valle del Sol Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de octubre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo Gil, Gregorio Vicente - Prosecretario-

5 días - N° 9765 - \$ 1209,80 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BAIGORRI LUIS F - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2055261/36. (Parte demandada: BAIGORRI, Luis Fernando) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación

de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, 25 de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9769 - \$ 2261,20 - 19/06/2015 - BOE

A los fines de notificar a OSTA LAURA ISABEL, la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25 CC) - Secr. Riva Blanca, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OSTA LAURA ISABEL- Presentacion Múltiple Fiscal- Expte 2218759/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de febrero de 2014. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".-

3 días - N° 9771 - \$ 998,04 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 6° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría N° 12 en los autos caratulados "CRAVERO HNOS. S.H. Y OTROS C/ CHAVEZ MARIANO - DEMANDA EJECUTIVA (Expte. N° 2180582)", con fecha 18/02/2015 y 27/05/2015 se proveyó: "Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva en contra del Sr. Chávez Mariano por la suma de \$ 2.311,97. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. - En el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del tercer día subsiguiente a los de la citación comparezca a oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 546 del CPCC. Notifíquese.- Fdo. Dra. Martínez de Alonso Mariana - JUEZ - Dra. Aramburu María Gabriela.- SECRETARIA- ...

5 días - N° 8907 - \$ 687,70 - 16/06/2015 - BOE

El Sr. Juez del 1° Inst 1° Nom en lo CyC de Río 3°, Sec nº 2 en autos caratulados: ORTIZ Marcela Ramona c/SUCESORES DE RICARDO ISAAC LEGNINI: IVAN ISAAC LEGNINI, EZEQUIEL ALEJANDRO LEGNINI Y SILVINA MAGALI - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - Exp N° 2183145, cita y emplaza a todos los posibles sucesores del Sr. LEGNINI Ricardo Isaac, DNI n° 6.552.705, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo.: Mariela Oliva-Prosecretaria

5 días - N° 8947 - \$ 262 - 17/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1 Ins. C y C de 15 Nom. de Cba., en autos "MARTIN, José Luis c/ARRIETA, Mario César

y otro - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRÁNSITO" Expte. 2567347/36 ha dictado lo siguiente "Cba. trece (13) de febrero de 2015. ... Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a MARIO CÉSAR ARRIETA a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. González - Juez - Ledesma - Secretaria -

5 días - N° 9536 - \$ 321,40 - 19/06/2015 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 30 Nom en lo Civ y Com de Córdoba en autos caratulados ZAVAGLIA Angel Mario FERREYRA Juana Ramona BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS 1444534/36 cita y emplaza a los herederos de FERREYRA JUAN a fin que en el término de veinte(20)días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía Fdo: Federico Alejandro Ossola Juez.María Gabriela Arata de Maymo Secretaria.Córdoba 09/04/2014

5 días - N° 9538 - \$ 684,80 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación Sec. N° 3 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, ordena que se publiquen edictos por el término de ley, en los autos caratulados "ROBLEDO JORGE FABIAN C/ BUID S&V S.A. Y OTROS ORDINARIO DESPIDO EXPTE N° 2024254", a fin de que se cite por edictos a los codemandados BUID S&V S.A., FIDEICOMISO ETOILE II y el Señor Roberto Marcelo Silvestrin en su carácter de tercero obligado requerido por Fideicomiso Etoile II a la audiencia de conciliación fijada para el día 25 de Junio de 2015 a las 09:30. Cítese y emplácese a comparecer bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la ley 7987, y para, en caso de no conciliar, conteste la demanda, bajo apercibimientos contenidos en los arts. 25 y 49 de la ley 7987. Fdo. Rodríguez Viviana - (Juez de 1ra Instancia) Boscatto Mario Gregorio (Secretario). Of. 2/06/2015

3 días - N° 9675 - \$ 743,52 - 17/06/2015 - BOE

## USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1° Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. De Paul de Chiesa, Laura Ines, hace saber que en autos: "COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE DESPENADEROS LTDA. - USUCAPION" - EXPTE: 2183022. Se ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 16 de marzo de 2015... Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admítase. Imprimase trámite de juicio ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc C.P.C. Cítese y emplácese a la demandada -Sra. Adela Fariás de Godoy, para que en el plazo de tres días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos a todos lo que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado, a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Despenaderos, a los que surjan como posibles titulares de derechos respecto del inmueble y a los colindantes denunciados en calidad de terceros interesados (conf. art. 784 del C.P.C.), a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación en su caso. Librese mandamiento al señor intendente de la comuna de Despenaderos a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia a su cargo durante treinta días. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia fin de que intervenga en la colocación



de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). El inmueble motivo de usucapión según plano de mensura agregado se trata de: Una superficie de terreno designada como parte del Inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia, bajo el Dominio Numero 430, Folio N° 484, Tomo N° 2, del año 1926, a nombre de Adela Farías de Godoy, ubicado en camino publico s/n, de la Localidad de Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como lote 1 de la manzana 31; que mide y linda: partiendo del esquinero Noroeste, designado como punto 1, rumbo al sudeste, línea 1-2, 71.52m, con camino publico; desde el punto 2, con un ángulo de 104°19'5", rumbo al sur, línea 2-3, 370.47m, con parcela sin designación de Vilar Francisco Fabián; desde el punto 3, con un ángulo de 94°19'26", rumbo al suroeste, línea 3-4, 70.94m, con vías del FCGBM (Levantado); desde el punto 4, con un ángulo de 85°27'57", rumbo al norte, línea 4-1, 393.50m, con parcela 2611-2674 de Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Despeñaderos Ltda; cerrando el trapecio en el vértice 1 con un ángulo de 75°53'32", lo que hace una Superficie Total de 2ha. 6749m2. Nomenclatura Catastral 31-05-07-02-01-031-001.-

10 días - N° 8222 - s/c - 25/06/2015 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, Dra. Sandra Eleonora TIBALDI de BERTEA, Secretaria s/c (7) a cargo del Dra. Andrea P. SOLA, dentro de los autos caratulados: "SEGURA RIVERA, Silvana Lia y Otro - medidas preparatorias" (621720), ha resuelto "Río Cuarto, 03 de marzo de 2015.- Habiéndose cumplimentado con lo requerido a fs. 167, proveyó el escrito de fs. 162/165. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia, en contra de MARIA ANGELINA FRASSONI DE JAUTZ, y de quienes se consideren con derechos sobre el inmueble denunciado, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el "Boletín Oficial" y diario local Puntal (Art. 152 del C. de P.C.).- De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados en el apartado III (fs. 163) para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dese intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto. Dispóngase la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo, constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio.- Notifíquese." Fdo. TIBALDI de BERTEA, Sandra - Juez- SOLA, Andrea P. - Secretaria.- El inmueble a usucapir es un lote de terreno baldío que se designa como parcela 10 (lote 22), de la manzana 225, de esta ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, con frente a la calle Río Juramento y consta partiendo del punto A con ángulo interno de 66°15' el lado Nor-Este (segmento A-B) mide cuarenta y dos metros setenta centímetros; desde aquí con ángulo interno de 90°00' su costado Sud-Este (segmento B-C) mide diez metros; desde aquí con ángulo interno de 90° su costado Sud-Oeste (segmento C-D) mide treinta y ocho metros treinta centímetros; y desde aquí con ángulo interno

de 113°45' su lado Oeste (segmento D-A), cierre de la figura, mide diez metros noventa y tres centímetros, lo que encierra una superficie total de CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS, que lindan al Nor-Este con parcela 9 (lote 14) de María Teresa Rottelli de Battistini, al Sud-Este con calle Río Juramento, al Sud-Oeste con parcela 11 (lote 12 de Adriana Rosa Díaz de Bader y al Oeste con parcela 18 (lote 5) de Matio Amado Leaniz. Registro de Superficies: Superficie según mensura 405,00 m2, lote 22, superficie terreno 405,00 m2, superficie edificada: no tiene, observaciones: baldío. Nota: no se realiza croquis de afectación dominial, por ser la misma, total y coincidente. Nomenclatura Catastral Provincial Departamento 24, Pedanía 05, Localidad 52, C 05, S. 01, M. 225 y P. 22, Nomenclatura Municipal C. 05, S. 01, M. 225 y P. 22. Se encuentra inscripto en el Registro General de Propiedades en Folio 23.505, Año 1943, Cuenta 24 - 05 - 1.114.068/5, Lt. Of. 13. Nota: Las medidas lineales están expresadas en metros. Los ángulos no indicados miden 90°00'. Empadronado en D.G.R. al Nro. 2405-1114068/5., comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-

10 días - N° 8355 - s/c - 02/07/2015 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Fla. de Deán Funes, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Sec. Libertad V. Domínguez de Gómez, en autos: "GIMENEZ, Edith Susana y Otras - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. 559821), HA RESUELTO: Sentencia Número: dieciséis.- Deán Funes, siete de abril de dos mil quinientos.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapión entablada por las Sras. Edith Susana GIMENEZ, D.N.I. 6.166.485; Margarita del Valle FRAIRE, D.N.I. 13.819.976 y Encarnación ORTEGA, D.N.I. 10.774.638, en contra de todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de usucapión y descripto como un campo ubicado en el lugar denominado "Las Masitas" o La Macita, Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba de la Provincia de Córdoba, que tiene una superficie de 65 Has. 2659 ms2., y descripto como UNA FRACCIÓN DE CAMPO que según el plano de MENSURA PARA POSESIÓN confeccionado por el Ing. Agrím. Fedor Fernando ZAYA, M.P. 1227/1, visado y aprobado con fecha 03 de Noviembre de 2005, por la Dirección General de Catastro en el Expte. Pcial. 0033-03651/05, FRACCIÓN DE CAMPO, ubicada en el lugar denominado "Las Masitas" o La Macita, Pedanía Mercedes, Departamento TULUMBA de la Provincia de Córdoba, designado como LOTE 112-5279, que mide y linda: Al norte, línea 1-2: 896,70 ms. c/ Parc. 112-5480 de Edith Susana Giménez de García, Encarnación Ortega de Giménez, Margarita del Valle Fraire; al Este, línea 2-3: 724,88 ms. c/ Parc. 112-5281 ocupado por Edith Susana Giménez de García, Encarnación Ortega de Giménez, Margarita del Valle Fraire de Giménez; al Sur, línea 3-4: 904,28 ms., c/ camino provincial; y al Oeste, línea 4-1: 724,90 ms., c/Ferrocarril Gral. Mitre, con una superficie total de 65 Has. 2659 ms2., y en consecuencia declararlo adquirido por las actoras por prescripción adquisitiva de dominio veinteañal.- II) ORDENAR se inscriba el mismo a nombre de las actoras en el Registro General de la Propiedad, con la descripción efectuada conforme al Plano de Mensura que se relaciona en los Vistos de la presente resolución.- III) Oportunamente notificar dicha inscripción a la Dirección de Rentas de la Provincia a fin de que se tome razón de la resolución en autos.- IV) ORDENAR la publicación de la Sentencia en la forma prevista por la ley.- ...Protocolicé, hágase saber y dese copia.- Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez.- Of. 05/05/2015.Fdo. Libertad Domínguez de Gomez-Secretaria.

10 días - N° 8767 - s/c - 03/07/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 3º Nom. en lo C. C. de C. y Fla. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.Nº6, en los autos caratulados: "NEIRA, ANA BEATRIZ-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 436507)" cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Nº 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al demandado Sr. ANGEL BELSOR GONZALEZ para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración General de la Provincia y a la Municipalidad de Embalse a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de 3º: RAMON SUS, ANA BEATRIZ NEIRA y CONSTANTINO PALENCIA para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de 30 días, el texto del edicto (art. 758 CPCC). Instállese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 CPCC), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Inmueble a usucapir: Lote de terreno ubicado en lugar denominado Barrio Villa Irupe de la Localidad de Embalse, Departamento Calamuchita, Pedanía Córdones, Provincia de Córdoba, identificado como LOTE 43 de la Mza. 17b, ubicado sobre calle Intiyaco que mide y linda: Partiendo del esquinero NO punto A y hace el Este hasta encontrar el punto B se miden 45,29m, lindando con Parcela 36 de Ramón Sus, Mat. Nº 965.377; desde este punto y con ángulo de 111°11' hasta encontrar el Punto C se miden 12,34m, lindando con Parcela 10 de Constantino Palencia Mat. Nº 965.367; desde este punto y con ángulo de 68°49' hasta encontrar el D se miden 46,31m lindando con Parcela 34 de Ana Beatriz Neira Mat. Nº 441.330; desde este punto y con ángulo de 106°39' hasta encontrar el punto A y cerrando la figura se miden 12,00m, lindando con calle Intiyaco. Encerrando una superficie de 526,70m2., según Plano de Mensura y Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor J. de Angelis (Mat. 1021-1) de fecha 17 de Enero de 2011 Nro. 0033-056988/2010. Inscripto en el RGP al Nº de Dominio Mat. 932860, Nº de Cuentas de la DGR 120507327899.- Notifíquese. Fdo.: Reyes, Alejandro Daniel; Juez; Piñan, Susana Amelia; Secretaria.- Río Tercero, 14/04/2015.-

10 días - N° 8784 - s/c - 10/07/2015 - BOE

La Sra. Jueza 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Fla. de Cosquín, Sec. a cargo de la Dra. Ileana Ramello, en autos: "QUESADA NORA ALICIA S/ USUCAPION - MED. PREP. PARA USUCAPION - EXPTE Nº 789043 (MZ.4º)" cita y emplaza a los ddos. - Pierfelice De Anna, Jose Castro, Enriqueta Theodore de Alfageme, Ubaldo Juan Alfageme y Theodore, Juan Carlos Alfageme y Theodore y/o sus herederos y a los colindantes Sres. Hector Esteban Patrucco, Manuel Martin Fernandez, y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comp. a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su public. bajo apercib. de ley. Descripción: lote ubic. en calle Publica s/n del Bº Ciudad del Sol, La Cumbre, Dpto. Punilla Ped. Dolores Pcia. Cba., que según plano de mens. Confec. por el Ing.

Civil Cesar A. Monetti, M.p. 3567, aprobado por el Dpto. de Control de Mens. Direcc. Gral de Catastro de la Pcia. de Cba. Con fecha (19/05/11) en Expte. Prov. Nº 0033-57612-2010, afecta en forma total a las parcelas: parc. 11(lote 13), parc.12 (lote 14), parc. 16 (lotes 24 y 25), parc. 17 (lotes 26 y 27), todos de la misma mz. Of. Nº4.- Asignándole catastro a partir de la mens. Nº lote (22).- Nom. catastral: Dep.23, Ped.01, Pblo.29, Circ. 11, Secc.03, Manz.129, P.22.- Sup. total, según mens. 1.920mt2.- D.G.R.Cuentas Nº 23-01- 2035415/4 parc. 11 lote 13; 23-01-2035416/2 parc. 12 lote 14; 23-01-0255100/7, parc. 16 lotes 24/25; 23-01-0255099/0, parc. 17 lotes 26/27 Inscript: Registral: mat 1226449: lote de terreno ubic. En el lugar denominado "El Pungo" comprendido en el radio municip. De La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. punilla de esta Pcia., designado en el plano del vendedor como lote 24 y 25 numerados así en dicho plano de la mza nº4 y constan unidos de 20 mts. De frente al S. por 32mts. de fondo o sea una sup total de 640mts2. Lindando al S. calle publica, al E. lote 26, al N. lotes 14 y 15 y al O. lote 23, todos de la misma mza. Mat Nº 773641: fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubic. En el lugar denomin. Ciudad del Sol, hoy en el radio municip. de La Cumbre Ped. Dolores, Dpto. punilla Prov. Cba. Que según plano de subdivisión, visado por la Direcc. Gral. de Catastro, se sitúa en la mza 4 y se designa como lote 14 que mide 10mts de frente por 32 mts. De fondo lo que hace una sup. Total de 320mts2 y linda al N. calle pca. Al E. lote 15 al S. lote 25 y al O. lote 13.- Mat. 773637 fracc. de terreno con las mejoras que contenga, ubicc. En el lugar denomin. Ciudad del Sol, hoy en el radio municip. de La Cumbre Ped. Dolores, Dpto. punilla Prov. Cba. que según plano de subdivisión, visado por la Direcc. Gral. de Catastro, planilla 5374 se sitúa en la mza.4 y se desig. como lote 13 que mide 10mts. De frente por 32 mts. De fondo lo que hace sup total de 320mts2 linda al N., calle publica, al E., lote 14 al S., lote 26 y al O., lote 12.- F°426497°171 A°1952: 2 lotes de terrenos ubic en el lug. Denomin. El pungo, comprendido en el Radio Municip. de La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla desig. en el plano especial del vendedor con los nros. 26 y 27 de la mz 4 constando unidos de 20mts. de frente al S. por 32mts de fondo o sea 640mts2 lindando al N. lote 12 y 13 S. calla publica. E. lote 25 y al O. lote 28 todos de la misma mza. Descripción según plano: lote de terreno ubicado sobre calle Publica s/n del lugar denominado Barrio Ciudad del Sol, de La Cumbre, Córdoba. mide y linda: del punto A al B mide 20mts. linda con calle publica, desde el punto B en dirección sur la línea B-C mide 32mt y linda con la parcela 13 de Pierfelice De Anna Mat. 773.646, partiendo del punto C la línea j.c. en dirección este mide 10mt y linda con la misma parcela 13, desde el punto D y bajando hacia el Sur la línea D-E mide 32mt y linda con la parcela 15 de Manuel Martin Fernandez F° 1560 A°1.945; desde el punto E al Sur, hacia el oeste la línea E-F linda con calle publica y mide 40mts. Desde el punto F en dirección norte la línea F-G mide 32mts. Y linda con la parcela 18 de propiedad de Hector Esteban Patrucco, inscripto en el Reg. Gral de la Pcia. en Mat. 772.371; del punto G la línea G-H en direcc. E mide 10mt y linda con la parc. mencionada anteriormente, y la línea H-A subiendo hacia el N mide 32 mt. Y linda con la parc. 8 de Patrucco Hector Esteban.- Ofic. 14 de abril de 2.015

10 días - N° 9033 - s/c - 03/07/2015 - BOE

Por disposición del juez de primera instancia y única nominación C.C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S.C.C.F. Y CONC. de Arroyito, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en estos autos caratulados: "CAMPRA, RICARDO ANTONIO - USUCAPION" EXPTE. Nº 1134574 se cita y emplaza

al demandado Armando o Armindo Oliva y/o sus herederos a los fines que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio ante el Tribunal. Cítese al colindante Armando o Armindo Oliva y/o sus herederos en el término de tres días a los fines de que tomen conocimiento, y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados, bajo apercibimiento de presumir que no se encuentran afectados sus derechos (art. 784 CPCC). Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (art. 783 CPCC). El inmueble objeto del presente juicio, que se tramitará como Juicio Ordinario, se describe de la siguiente manera: UNA FRACCIÓN DE TERRENO con todo lo en ella cercado, edificado, clavado, plantado, perforado y demás adherido al suelo que contiene y le es accesorio, ubicada sobre la Avenida Presidente Perón N° 350 de la localidad de Tránsito, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 44 de la MANZANA 29 el que tiene las siguientes medidas por lados y colindancias: sobre el costado NOR-ESTE (puntos A-B del plano) se miden 10,13mts por donde linda con la mencionada Avenida Presidente Perón; sobre el costado SUD-ESTE (puntos B-C) mide 19,30mts y linda con la parcela 3 de Armindo Oliva F° 17.384, Año 1962, cuenta N° 3004-1.055.681/6; sobre el costado SUD-OESTE (puntos C-D) mide 9,99mts y linda con la parcela 34 de la Municipalidad de Tránsito, MFR N° 528942, CUENTA N° 3004-2.510.849/6; y sobre el costado NOR-OESTE (puntos A-D) mide 19,21mts por donde linda con la parcela 2 del suscrito Ricardo Antonio Campa MFR N° 508.411, cuenta N° 3004-1.070.560/9, cerrando así la figura y totalizando CIENTO NOVENTA Y TRES METROS CON SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS (193,70mts2). Notifíquese. ROMERO DE SEGADO, Laura Isabel, PROSECRETARIO LETRADO

10 días - N° 9143 - s/c - 03/07/2015 - BOE

En los autos caratulados "Baugorria Javier Fernando - Usucapion - Medidas Preparatorias Expte: 2340941" que se tramitan ante Juzgado de 1ª Instancia civil y comercial de 5ª nominación de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de noviembre de 2014.- Agréguese boleta de aportes. Proveyendo al escrito de fs. 81/82: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). FDO: MASSANO GUUSTAVO ANDRES; JUEZ - FOURNIER HORACIO ARMANDO; SECRETARIO

10 días - N° 9220 - s/c - 08/07/2015 - BOE

El señor Juez en los autos caratulados "SUAREZ, Mario Fernando - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 2337859/36, que tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 38ª Nominación, Secretaría Arturo Rolando GÓMEZ ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba 03 de junio de 2015. Atento lo manifestado y oficio obrante a fs. 121/123 y proveyendo al escrito de fs. 179/180 : por iniciada la presente demanda de usucapion a la que se le imprime trámite de juicio ordinario. Atento lo manifestado en el punto IV, cuarto párrafo, de la demanda y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese a los demandados sucesores del Sr. Gilberto Oviedo para que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes del inmueble (conforme constancia de fs. 118) para que comparezcan en un plazo de treinta días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un periodo de treinta días, en el boletín oficial y diario a proponer: para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se designa Departamento: Capital, Pedanía Capital; Nomenclatura: Departamento 11 - Pedanía 01 - Localidad 01 - Circunscripción 08 - Sección 14 - Manzana 020 - Parcela 002. Designación oficial: Manzana 42 Lote 2. Cuenta DGR: 110107898701, Dominio: Matrícula 33345 - Sup. Trescientos metros cuadrados (300,00 m2), Medidas y linderos: Diez metros (10mts) de frente al Norte; diez metros (10mts) al Sur lindando con Lote 20; treinta metros (30mts) al Este lindando con Lote 3 y treinta metros (30mts.) al Oeste lindando con Lotes 1 y Lote 21, que se trata de prescribir concurran a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P. C. Notifíquese. Exhibase los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin: ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo. FIRMADO: María del Pilar ELBERSCHI - Juez de 1ra. Instancia: Arturo Rolando GOMEZ - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

10 días - N° 9665 - s/c - 03/07/2015 - BOE

## CONCURSOS

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 13ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "PROTEINAS ESENCIALES S.A. (ANTES PROTEINAS ARGENTINAS S.A.) PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 2706252/36), por Sentencia n° 224 del 26-05-2015, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de PROTEINAS ESENCIALES S.A., (ANTES PROTEINAS ARGENTINAS S.A.) inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la matrícula n° 11594-A del año 2011, con domicilio Social en calle Belgrano n° 767, Planta Alta, Primer Piso, oficina 4 y/o Laprida n° 234 ambos de la Ciudad de Córdoba y constituido a los efectos procesales en calle 27 de Abril n° 902 -Córdoba.- En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Treinta y Uno de Julio del dos mil Quince (31-07-2015).- Asimismo se hace saber que resultó designado Síndico el Cr. Edgardo Elias MAER quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Hipólito Irigoyen n° 150, Torre I, Depto. 11 "F" de esta Ciudad de Córdoba

5 días - N° 9128 - \$ 898,30 - 18/06/2015 - BOE

**BOE**  
BOLETIN OFICIAL electrónico

Si sos Contador, Marillero o Abogado, y quieres publicar de manera ágil y segura... adherite a la nueva plataforma Web para la gestión de publicaciones BOE.  
Para mas información ingresa a <http://boe.cba.gov.ar>

## PUBLICACIONES ANTERIORES

### CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Julieta Gamboa. Autos: BARRERA, JUAN CARLOS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. N° 2572011/36) mediante Sentencia N° 227 del dos de junio de 2015 se declaró en estado de quiebra al Sr. Juan Carlos Barrera, D.N.I. N° 7.973.454 con domicilio en calle Nazaret 3753, Barrio Urca, de la ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 7 de agosto de 2015; debiendo acompañar la documentación respectiva, siendo establecido el día 6 de octubre de 2015 para el dictado de la resolución del art. 36 Ley 24.522. Se hace saber que el Síndico designado Cdr. Hugo Manuel Ribote ha constituido domicilio en Jujuy 1381, B° Cofico, de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 10 de junio de 2015.

5 días - 9904 - 17/6/2015 - \$ 1858,00-

Orden Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N°3), de la ciudad de Córdoba, RICARDO JAVIER BELMANA, Secretaría Gamboa, en autos "FRUTOS CENTRAL S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- (EXPTE. 2622863/36)", se hace saber que mediante sentencia n° 193 del 18/05/15 se ha resuelto declarar en estado de quiebra a FRUTOS CENTRAL S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio matrícula 14.266-B con domicilio inscripto en la ciudad de Córdoba y sede social en calle Gimenez Pastor N° 1394 de Barrio Urca de esta ciudad. Intímase a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 hs. del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibase a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros hacer pagos a la fallida los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el arto 86 Ley 24.522, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fijase como fecha para que los acreedores, presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 10 de julio de

2015, debiendo acompañar la documental respectiva. Informe individual: 9 de septiembre de 2015. Sentencia de Verificación: 24 de septiembre de 2015. Informe General: 26 de octubre de 2015. Hacer saber a los interesados que la Sindicatura es ejercida por el Cdr. Pablo Andrés Corso con domicilio constituido en Duarte Quiros 559 5° piso of. "A" y "B" de esta ciudad. Córdoba, 08/06/15.

5 días - 9906 - 17/6/2015 \$ 2125,00-

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211PB, de la C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos caratulados "PRODUCTOS EYELIT S.A. s/ Concurso Preventivo", exp. Nro. 10.937/2015, (CUII 30-70999291-7), con fecha 19 de mayo de 2015 se ha decretado la apertura de dicho concurso preventivo. Se ha señalado hasta el día 17 de julio de 2015 para que los acreedores presenten ante el Síndico designado, contador "Diaz, Nagele y Asociados", con domicilio en Vidal 4168 Depto. "8", C.A.B.A., los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 28 de septiembre de 2015 y 26 de noviembre de 2015, para que el Síndico presente el informe individual y general (Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522), respectivamente. Designase el día 3 de junio de 2016, a las 11:00 hs., para la celebración de laudiciencia informativa. Buenos Aires, 3 de junio de 2015

5 días - 9931 - 15/6/2015 - \$ 735,40-

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Autos: "Agüero María Margarita - Toniolli, Laura Isabel - Cancelación de Plazo Fijo - Expte. 2171170. La señora Jueza de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C.C.C. y F. de Río Tercero, Sec. 1, ha dictado la siguiente resolución: Auto Número: 164. Río Tercero, 06/5/2015. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Disponer la cancelación del depósito a plazo fijo por la suma de pesos cuarenta y seis mil setecientos uno con ochenta y dos centavos (\$ 46.701,82) Nro. 00556879. II) Ordenar la publicación de edictos de la parte resolutoria de la presente por el término de quince días conforme las indicaciones efectuadas por el Art. 89 del decreto Ley 5965/63. Y notificar la presente resolución a la institución bancaria Banco de la Provincia de Córdoba sucursal Hernando. III) Autorizar al banco de la Provincia de Córdoba - Sucursal Hernando- para que una vez transcurrido el plazo de sesenta días a partir de la última publicación de edictos, siempre que no se produjera oposición, proceda al pago del referido plazo fijo a las titulares María Margarita Agüero, DNI. 2.322.469 y Laura Isabel Toniolli, DNI. 25.368.253. IV) ... Protocolicése, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa - Juez. Río Tercero, 05/2015.

15 días - 9279 - 18/6/2015 - \$ 2819,10

AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 104 "RIO CUARTO, 21/04/2014. Y VISTOS: Estos autos caratulados: ILLA, JORGE SANTIAGO ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, Expte. N° 2170374 ... - Y CONSIDERANDO: 1) Que el Sr. Jorge Santiago ILLA, DNI 24.974.234 solicita la cancelación de un plazo fijo de su propiedad por haberlo extraviado, correspondiendo por ello analizar dicha petición a los fines de determinar si es viable hacer lugar a la misma. II) Que el supuesto invocado por el peticionante está expresamente contemplado en el artículo 89 del Decreto Ley 5965/63. III) Que con la prueba documental incorporada a autos, se han cumplimentado los requisitos indispensables que hacen procedente esta instancia judicial. IV) Que a los fines de resguardar los derechos de eventuales tenedores de los certificados de plazo fijo cuya cancelación se solicita, en los términos del artículo 89 del Decreto Ley 5965/63 (ratificado por Ley 16478), se han ofrecido diez fianzas de letrados (fs 8 y 10) las que se encuentran debidamente ratificadas según constancias de fs. 96 y 98 del libro respectivo, por la suma equivalente a doscientos jus cada uno, lo que hace la suma total de pesos seiscientos un mil cuatrocientos cuarenta, atento el valor del jus al momento de su ratificación: RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación judicial del certificado de plazo fijo nominativo, en pesos, N° 00609665 que asciende a la suma de pesos seiscientos veinte mil (\$620.000), y notificar la presente resolución al Banco de Córdoba, Sucursal Vicuña Mackenna, autorizando el pago del certificado al Sr. Jorge Santiago ILLA, D.N.I. 24.974.234, una vez transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de Vicuña Mackenna, por el término de cinco días. 3) Para el caso que no se dedujeren oposiciones dentro del término de ley, o presentadas sean rechazadas éstas por sentencia definitiva, se tendrá por cancelado el certificado de depósito a Plazo Fijo antes individualizado y se pagará al Sr. Jorge Santiago ILLA, D.N.I. 24.974.234, el importe del certificado vigente a dicha fecha, a cuyo fin oportunamente, librese oficio al Banco Córdoba. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Santiago Buitrago (Juez). AUTO INTERLOCUTORIO NÚMERO: 131. RIO CUARTO; 08/05/2015. Y VISTOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: 1) Rectificar el Auto Interlocutorio N° 104 obrante a fs. 17/18 de autos y determinar como fecha de dictado de la misma el día 21/04/2015 y en cuanto al monto del certificado de Plazo Fijo, la suma de pesos seiscientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y tres con treinta y nueve centavos (\$645.883,39). 2) Tomar razón en el Auto Interlocutorio N° 104 cuya copia obra a fs. 17/18 de los presentes y en el Protocolo de Auto, Año 2015, Tomo 1, Folio 136/137, perteneciente a esta Secretaría N° 13. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Santiago Buitrago - Juez. Oficina, 19/5/2015. Verónica Andrea Galizia - Prosecretaría Letrada. 15 días - 9230 - 17/6/2015 - \$ 7374.-

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. De Córdoba, en los autos "LUDUEÑA SILVIO RICARDO - TITULOS EJECUTIVOS - OTROS. (EXPTE 252132/36) cita y emplaza a los tenedores o a quien se considere con derecho sobre los siguientes cheques a) Cheque N° 16120506 de fecha 16/07/2013 por \$ 15.000, b) N° 16120507 de fecha 20/07/2013 por \$ 21.000, c) N° 16120508 de fecha 23/07/2013 por \$18.000, d) N° 16120509 de fecha 26/07/2013 por \$12.000, e) 16120510 de fecha 30/07/2013 por \$ 22.000 Y f) N° 16120511 de fecha 31/07/2013 por \$15.000 emitido por el Banco Macro Sucursal "Patio Olmos" con el objeto de que en el plazo de sesenta días a contar desde la última publicación deduzca oposición a la cancelación de los mencionados cheques en los términos del artículo 90 y bajo apercibimiento de los arts. 89 y 92 del Decreto Ley 5965/63. Auto N°221. de fecha

Veintiocho de Abril de Dos Mil Quince. Fdo. Dra. Gabriela Inés Faraudo - Juez- 15 días - 9080 - 15/6/2015 - \$ 1947.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

OLIVA: EL Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Concil., Flia., Cont., Niñ. y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Oliva, cítese y emplácese todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes: Catalina Montoya y Ignacio Ahumada para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "MONTAYA CATALINA - AHUMADA IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXTE. N° 2221831", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Lorena Calderón de Stipisich - Juez. Dr. Victor A. Navello -Secretario.- 5 días - 9890 - 18/06/2015 - \$ 322,30

Orden Sr. Juez 1a Inst. y 1a Nom. C.C.C. Va. Dolores, Sec. N° 1, autos: "YELAMO, JOSE IGNACIO. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 2091158) cita y emplaza a herederos y acreedores de José Ignacio ó José Ygnacio YELAMO ó YELAMO, para que en el término de veinte días comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de ley.- Va. Dolores, 13 de Mayo de 2015.- Dra. Cecilia María Heredia de Olmedo, Secretaria.- 5 días - 9891 - 18/06/2015 - \$ 190,00

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. Conc. y Flia de 2ª Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 3 en Autos "CASCO RENEE O RENEÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 2173781) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CASCO RENEE O RENEÉ para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. mod. Por Ley 9135). Of. 19 de marzo de 2015. 5 días - 6450 - 17/6/2015 - \$ 388

El juez de 1ra. Inst. C y C de 36 Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos que se consideren con derecho a la herencia de CORINA AYDEE en autos "MOLINA CORINA AYDEE - Declaratoria de Herederos" - Expte 2692240/36 - Cpo 1, para que en el término de veinte días a partir última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Of. 6 de abril de 2015.- Fdo: Dra. Alicia Mira-Juez- Luciana de Fátima - Spila Montoto De Bonelli - Prosecretaría Letrada.- 5 días - 7451 - 17/6/2015 - \$ 271

El Sr. Juez de Primera Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los CAUSANTES, ROTTA HIPOLITO LUIS y CROSETTI LIDIA FLORA, en los autos caratulados: "ROTTA, Hipólito Luis - CROSETTI, Lidia Flora - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N°: 2672180/36)" para que en el término de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dr. Massano, Gustavo Andrés, Juez; Dr. Fournier, Horacio Armando, Secretario. Córdoba, Junio 08 de 2015.- 5 días - 9885 - 17/06/2015 - \$ 408,70

La Sra. Jueza de 1ra Inst. Civ. Com. de 2º Nom de Rio Tercero, Dra. Sánchez Torassa, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante FERRUCCI, NELQUI ISABEL DNI N°6.375.006 en autos caratulados "FERRUCCI, NELQUI ISABEL -

DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 2216297", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Rio Tercero (Cba.) Mayo de 2015.- Fdo.: Dra Sánchez Torassa- Juez- Dra. Asnal- Prosecretario. 5 días - 9888 - 17/06/2015 - \$ 286,30

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nominación en lo Civ. Com. Conc. y de Fam., de la Ciudad de Laboulaye, Secret. Única, en autos caratulados: "ALMIRON EMILIA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2208350" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALMIRON EMILIA ELVIRA para que en el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, Of. 18 de Mayo de 2015.- 5 días - 9875 - 16/6/2015 - \$ 342,10

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Nelso Cesar Gutierrez y María Arfilia Amaya en autos caratulados "GUITIERREZ NELSO CESAR y AMAYA MARIA ARFILIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 1861945 - 2014, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 06/06/2014. FDO. DR. JORGE DAVID TORRES - JUEZ - DRA. GRISELDA INES FARAONE - SECRETARIA. 5 días - 9868 - 16/6/2015 - \$ 387,10

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civil, Com. y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Claudia María GARCIA, D.N.I. 14.967.644, en autos caratulados "GARCIA, CLAUDIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 2316768), para que en el término de veinte (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 02/10/2014. Dr. Damián E. ABAD (Juez); Dr. Ramiro G. REPETTO (Secretario). 5 días - 9881 - 16/6/2015 - \$ 323,20

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Com. y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Juan Carlos CABRERA, D.N.I. 6.536.955, en autos caratulados "CABRERA, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE: 2050534), para que en el término de veinte (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Bell Ville, 19/05/2014. Elisa B. MOLINA TORRES (Juez); Valeria GUIQUET de PEREZ (Secretaria)- 5 días - 9882 - 16/6/2015 - \$ 330,40

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carlos Alberto Romero, en autos caratulados "ROMERO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2053737- 2014, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 12/11/2014. FDO. DR. JORGE DAVID TORRES - JUEZ - DRA. KARINA SILVIA GIORDANINO - SECRETARIA. 5 días - 9869 - 16/6/2015 - \$ 352

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la herencia de Miguel Angel Albaredo, en autos caratulados "ALBAREDO MIGUEL ANGELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2053702- 2014, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye 30/10/2014. FDO. DR. JORGE DAVID TORRES - JUEZ - DRA. KARINA SILVIA GIORDANINO. - SECRETARIA. 5 días - 9870 - 16/6/2015 - \$ 352

El señor Juez de 1° Instancia del J. C. C. C. F. M. Y F de Arroyito, Dr. Larghi Alberto Luis, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUFFA Egidio Pedro, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "BUFFA EGIDIO PEDRO - DECL DE HERED. SAC N 2266591", todo bajo apercibimiento legal. Arroyito, de abril de 2013. Dra. Marta I Abriola - Sec. 5 días - 9879 - 16/6/2015 - \$ 190

RIO CUARTO. La Señora Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MAURICIO JOSÉ RODRIGUEZ, DNI. 26.757.717, en autos caratulados: "Calvo Francisco, Mateo, Edit María Calvo y Mauricio José Rodríguez - Declaratoria de Herederos (Expte1242419), para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 21/05/15 Juez: Rita Fraire de Barbero; Secretario: Diego Avendaño. 5 días - 9846 - 15/6/2015 - \$ 342

RIO CUARTO 26/05/2015. El Juzg de 1ª Inst y 3ª Nom. Civ. Com. Sec 6 cita y emplaza a herederos acreedores y a quien se considere con derecho a la herencia de Jorge MALIVERNEY DNI 6653858 en Expte 2284482 "MALIVERNEY Jorge - Declaratoria Herederos" para que en 20 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca a derecho y tome participación. Fdo: Rolando O. GUADAGNA: Juez. Ana M. BAIGORRIA: Sec. 5 días - 9845 - 15/6/2015 - \$ 190.-

RIO TERCERO, El Sr. Juez de 1era Inst y 3era Nom CC Rio Tercero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de Albino José Daniel o Albino Jose Daniel SARACCHINI (MI 12.316.195) para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley .... "FDO DR. Reyes Alejandro Daniel (Juez) DRA Piñan Susana Amelia (Secretaria) Autos "SARACCHINI ALBINO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 2299253)" (Juz.1ª. Inst. 3era Nom C C Rio Tercero Secretaria: N° Seis Rio Tercero: de Mayo de 2015 5 días - 9844 - 15/6/2015 - \$ 262.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. 3ª Nom-Secretaría 6. Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS FEDERICO ACUÑA.- En los autos caratulados: "ACUÑA, LUIS FEDERICO O LUIS F. O FEDERICO - RIVAROLA, CARMEN FILOMENA O CARMEN O CARMEN F. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Exp. N° 2124961 y todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante, para que comparezcan a. tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero 16 de diciembre de 2014. Fdo: Reyes Alejandro Daniel- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- Piñan Susana Amelia- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 5 días - 9861 - 15/6/2015 - \$ 430,30

**USUCAPIONES**

El Sr. Juez de 1era Inst. y 1era Nom. En lo Civ. Com. y conc. de Villa Dolores Sec. N° 2 Dra. María Leonor Ceballos en autos "CASTELLANI MARIA ALEJANDRA Y OTRO - USUCAPION - EXPTE. N° 1181511 Cita y emplaza a los Sres. Jacobo Guillermo Dario, Pradelli Juan Carlos Luis y Alegría Jorge y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro. Municipalidad de Villa Dolores, a los colindantes Carolina Inés Brocca Peusso, sucesores de María Dolores Lorenzo, Alfredo Carlos Lorenzo, Clara Florentina Fernández. Manuel José Fernández, Juan Carlos Pradelli, Jorge Alegría, sucesores de Vicenta Quinteros de Villarreal para que dentro del término precitado comparezcan a estar a

derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: "un lote de terreno de forma regular, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo designado como lote 24 ubicado en calle Roberto J. Noble s/N° barrio Piedra Pintada, de la Ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. Que el inmueble posee una superficie total de SEISCIENTOS CINCO CON TREINTAY NUEVE METROS CUADRADOS (605,39 m2). La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas, teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo: desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 85° 11'13", siguiendo en sentido horario, el lado A-B materializado por muro cuya longitud es de 15,04 mts. en colindancia con calle Roberto J. Noble, llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 94° 34'45", siguiendo en sentido horario

tenemos el lado B-C materializado por alambre tejido olímpico, cuya longitud es de 40,13 mts. en colindancia con la Parcela: 02 Lote: A a nombre de Carolina Inés BROCCA PEUSSO, llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 89° 08'16", siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado de cinco hilos cuya longitud es de 14,82 mts, en colindancia con la Parcela: 06 lote: 05 a nombre de Vicenta QUINTEROS de VILLARREAL, llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y A-D, cuyo ángulo interno es de 91° 05'46", siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A lado de 41,11 mts., materializado en parte con alambrado de cinco hilos en colindancia con la Parcela: 05 Lote: 04 a nombre de María Dolores LORENZO Y Otros, y el resto materializado con muro contiguo de 0,30 mts. de espesor, en colindancia con la Parcela: 03 Lote 02 a nombre de

Juan Carlos PRADELLI y Jorge ALEGRIA. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. La posesión afecta totalmente la propiedad inscripta a la MATRICULA 855.209 (29) a nombre de Guillermo Dario Jacobo empadronada en la Dirección de Rentas con el N° 2901-0420076/0 y parcialmente la inscripta a la MATRICULA 887.087 (29) a nombre de Juan Carlos Luis Pradelli y Jorge Alegría, empadronada en la Dirección de Rentas con el N° 2901-0820773/4. Siendo su designaron catastral en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba Dpto. 29, Pnia 01. Pblo 26. C 02. 5.02, Mz 27 P: 24. En la municipalidad de Villa Dolores, posee idéntica nomenclatura catastral. Los datos surgen del plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo Eduardo Bequis, visado por la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba con fecha 29 de noviembre de 2010, expte. 0033-035157/08. Villa Dolores, 20 de abril de 2015. FDO. Dra. María Leonor Ceballos, Secretario.

10 días - 8046 - 15/6/2015 - s/c